



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 27 DE MARZO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintisiete de marzo de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Concepción Ramírez Marín y Doña Olvido de la Rosa Baena.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretaria General: Doña María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Primero: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Viceinterventora: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Presidente hace constar el testimonio de pesar de toda la Corporación Provincial a la familia del Presidente Democrático Don Adolfo Suárez González, que falleció el pasado día 23 de marzo.

Acto seguido, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.



1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2014.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- APLICACIÓN DE LA LEY 27/2013 EN MATERIA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

A propuesta del Sr. Presidente, se retira este punto del orden del día.

3º.- APLICACIÓN DE LA LEY 27/2013 EN MATERIA DE PERSONAL EVENTUAL.

A propuesta del Sr. Presidente, se retira este punto del orden del día.

4º.- DECLARACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES DE INTERÉS PROVINCIAL Y MUSEO DE INTERÉS PROVINCIAL.

Por el Diputado Delegado de Cultura y Patrimonio se presenta al Pleno la siguiente:

"PROPUESTA

Tras la aprobación y entrada en vigor de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y contando la Diputación de Granada con diversos Centros que han venido trabajando en el ámbito de la cultura provincial desde su creación y siendo necesario clarificar el papel que en el futuro habrán de desempeñar sin menoscabo de las competencias atribuidas a otras administraciones públicas y considerando que

La cultura constituye uno de los pilares fundamentales del progreso de los pueblos y por lo tanto de los ciudadanos que conviven en sus territorios. Es un elemento imprescindible para garantizar la libertad y la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas. El desarrollo cultural es uno de los elementos objetivos más fidedignos del auge social y económico de una



sociedad en un momento histórico determinado, así como un exponente del bienestar social de la misma.

El derecho a la participación en la vida cultural se ejerce, en gran medida, en el entorno cultural local, donde se encuentran facilidades para desarrollar formas de satisfacer las necesidades culturales. Un gran espacio público para el espectáculo en vivo, el contacto directo con la creatividad y el disfrute de la difusión de las expresiones culturales en tiempo real.

Es necesario conocer el territorio y trabajar desde la proximidad. El territorio quiere decir la situación geográfica, sus características físicas, la composición social, su historia, el entorno natural y urbano, el equilibrio territorial, las comunicaciones, los agentes culturales, los sectores de la cultura, el desarrollo de la economía local, y proximidad quiere decir conocer bien cuáles son las necesidades de la gente de nuestra provincia y dar respuestas con una clara orientación a la ciudadanía y no estrictamente a los sectores culturales.

La Diputación Provincial, ha desplegado una amplia gama de actividades culturales con el objeto de desarrollar programas y financiar servicios municipales para satisfacer las crecientes demandas de los ciudadanos de la provincia. La proximidad de la Diputación frente a las demandas de los municipios la sitúa en una posición inmejorable para conocer con perspectiva global sus necesidades y dar la respuesta adecuada, atendiendo el interés provincial que requiere la divulgación y el asentamiento de los pilares fundamentales que constituyen culturalmente la provincia.

En este marco, la Diputación de Granada cuenta con las siguientes instituciones culturales:

Primero.- El **PALACIO DE LOS CONDES DE GABIA y LA CASA-MOLINO "ÁNGEL GANIVET"** cuentan con un equipamiento con carácter territorial que realiza una actividad social y cultural prioritaria y diversificada, con dotación para realizar actividades de difusión y creación en diferentes ámbitos de la cultura. Los ciudadanos de la provincia tienen libre acceso a este equipamiento y a la mayor parte de actividades. Su programa funcional incluye unas áreas básicas como son espacio para talleres, salas expositivas, salas polivalentes y salón de actos, además de Biblioteca y servicio de documentación en temas de un alto grado de interés para la provincia.

Entre sus fines se encuentra apoyar la creación artística y literaria de autores granadinos así como recuperar obras fundamentales preexistentes y difundir el conocimiento



de los aspectos más destacables de la provincia de Granada a través de diferentes colecciones editoriales, así como abordar, desde una perspectiva eminentemente municipalista, el campo concreto de nuestro patrimonio histórico y la cultura tradicional de la provincia o favorecer la difusión de actividades culturales alternativas y de carácter etnográfico.

Segundo.- EL CENTRO JOSÉ GUERRERO nace con el objetivo de incorporar un nuevo valor patrimonial a la provincia de Granada constituido por sesenta obras de arte del artista granadino, así como su archivo y biblioteca personal. Gracias a su Colección pone a disposición de la provincia un significativo y rico patrimonio que es único en el mundo.

Este nuevo valor patrimonial, que está subrayado por el carácter de modernidad que le confiere la figura de José Guerrero, significa una apuesta importante por la revalorización del nombre de la provincia de Granada en la perspectiva el siglo XXI asociándolo a un valor cultural de primera magnitud.

El principal valor que sustenta la creación de este centro es la relevancia de José Guerrero (Granada 1914-Barcelona, 1991) en el panorama de la creación contemporánea no sólo española, sino también internacional. Su gran proyección en el ámbito artístico lo convierte en un embajador de nuestra provincia a través de sus obras, muchas de ellas inspiradas en los paisajes e historia de Granada y su provincia: Almuñécar, Alpujarra, La brecha de Víznar, Alcazaba, Albaicn, Sacromonte, La Chía... son algunos de los nombres de sus obras.

Junto al enriquecimiento del patrimonio provincial, el Centro José Guerrero es un servicio público con el que la Diputación de Granada cumple su tarea de difusión de la cultura contemporánea con especial atención a los municipios menos favorecidos gracias a sus programas ofertados a los 169 municipios de la provincia, y siempre poniendo especial cuidado en mantener los estándares profesionales y buscando la excelencia a la hora de seleccionar sus actividades y su comunicación. Por otra parte, según las estadísticas de visitantes del Centro, más de un tercio de los mismos son público procedente de nuestra provincia y los dos tercios restantes, casi en la misma proporción, proceden del ámbito nacional e internacional. Es decir, que al tiempo que esta institución cultural cumple con su función de difusión cultural, a su vez repercute en el turismo, motor económico de la provincia.

Por otra parte, el Centro José Guerrero supone la posibilidad de incorporar nuestra provincia a los circuitos de arte contemporáneo más exigentes al contar con una infraestructura museística de primera magnitud que dispondrá de todos los requerimientos técnicos exigidos por museos, coleccionistas y artistas. A través de la organización de sus exposiciones se genera una oferta cultural accesible a todos los ciudadanos de la provincia, que de otro modo sería difícil de disfrutar, ya que los requerimientos técnicos de



climatización y seguridad dificultan los préstamos de obras de arte temporales que integran las exposiciones. Además, a través de estas exposiciones temporales contribuimos a la difusión local, regional, nacional e internacional de nuestros creadores que forman parte de la programación temporal del Centro.

Tercero.- **LA CASA-MUSEO "FEDERICO GARCÍA LORCA"** del Patronato Cultural García Lorca tiene entre sus fines la gestión, organización y conservación de la Casa Museo Federico García Lorca, así como el estudio, investigación, documentación y difusión de materias relacionadas con la figura del autor.

El Patronato, desde su constitución en 1982, está vinculado con los pueblos granadinos que tienen alguna conexión con Lorca: Fuente Vaqueros, Valderrubio, Pinos Puente, Viznar y Alfacar.

Entre sus fines y actividades destacan el desarrollo de programas específicos diseñados para su ejecución en todos los municipios de la provincia y al igual que los Centros mencionados en los puntos anteriores cuenta con una infraestructura adecuada para la celebración de actividades culturales dirigidas a reforzar la protección del legado de una figura y obra universales como es Federico García Lorca.

Visto el informe emitido por el Servicio de Cultura de la Diputación de Granada y en base a lo dispuesto en los artículos 36.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía,

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA de acuerdo:

PRIMERO.- Declarar de interés provincial los Centros Culturales de la Diputación Provincial de Granada Palacio de los Condes de Gabia, Casa-Molino "Ángel Ganivet" y la Casa-Museo "Federico García Lorca" de Fuente Vaqueros.

SEGUNDO.- Declarar Museo de interés provincial el Centro "José Guerrero".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 21 de marzo de 2014, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**



5º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2014.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, Fomento y Contratación por los distintos centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 361.087,94 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el expediente nº 3/2014, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 361.087,94 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 21 de marzo de 2014.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PSOE)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar su aprobación.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2014.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2014, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:



1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2014, de créditos extraordinarios, suplementos, transferencias de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	15.000,00	46.625,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	30.825,00	101.100,00
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	104.900,00	3.000,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	150.725,00	150.725,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	0,00	0,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 21 de marzo de 2014.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PSOE)



Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar su aprobación.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Doña Concepción Ramírez Marín, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 8 de marzo -símbolo de la lucha y el trabajo diario por una sociedad inclusiva y con equidad de género- hacemos una la voz de todas las españolas y andaluzas, cuyos derechos y libertades están siendo históricamente amenazados por quienes deberían garantizarlos. Este 8 de marzo de 2014 las mujeres y los hombres socialistas andaluces hemos vuelto a unir nuestras voces a las de millones de mujeres que en cada rincón del planeta reclaman derechos en igualdad, libertad y justicia social.

Contra toda lógica democrática -y en solitario-, el Gobierno del PP ha puesto en riesgo la libertad de toda la sociedad española con su contrarreforma de la Ley del Aborto. El anteproyecto rubricado por Gallardón ataca la base de los derechos fundamentales de la mitad de la ciudadanía y tutela a las mujeres, suprimiendo su derecho a decidir responsable y libremente sobre su sexualidad y su maternidad. Les hurta dignidad y decreta sobre sus cuerpos y vidas para satisfacer a quienes no nos representan ni creen en una España en igualdad construida desde las instituciones y en las calles. A quienes atacan el patrimonio democrático logrado gracias a las políticas de los gobiernos socialistas y a la tarea colectiva de varias generaciones de feministas.

La derecha pretende expulsarnos a un escenario anterior a la Ley de 1985 y barre el consenso social y político que impulsó en 2010 la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Una Ley equilibrada, pionera y garantista de la autonomía y libertad de decisión de las mujeres que recoge las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU, la OMS o el Consejo de Europa. Una Ley que aborda de manera integral el derecho a la salud sexual y reproductiva y cuyo objetivo es la reducción del número de embarazos no deseados y, por tanto, de las interrupciones voluntarias. Sus claves -totalmente ausentes en el texto de Gallardón- la información, la educación y la prevención.



Las mujeres y hombres socialistas andaluces alzamos hoy de nuevo la voz para pedirle al Gobierno central que retire inmediatamente este anteproyecto de ley: porque condena a España a un retroceso normativo, social e ideológico y porque su esencia no es otra que la de legislar contra todas las mujeres de este país, colocándonos a la cola de una Europa que asiste atónita al retroceso de derechos sociales y civiles.

Esa Europa en la que España está dejando de ser el referente en la prevención y la lucha contra la violencia de género en el que la convirtió la Ley Integral socialista. Con la reducción en un 28% de su presupuesto y reformas legislativas como las del Código Penal, la justicia universal o la Administración Local, el PP recorta en seguridad y en futuro.

Pero si la derecha se olvida de las víctimas –de sus hijos e hijas-, las mujeres y los hombres socialistas intensificamos nuestro compromiso diario con ellas, con una Andalucía más justa y libre de miedo.

Y frente a un horizonte educativo segregador que arrebatara oportunidades a nuestras niñas, seguiremos creyendo e invirtiendo en una escuela pública integradora y transformadora.

Y si la derecha ahonda con sus políticas laborales en la brecha salarial de género, en las tasas de paro femenino y en la precariedad de las condiciones de trabajo, las mujeres y los hombres socialistas articularémos cuantas medidas sean necesarias para no hipotecar el talento y la capacidad de la mitad la población. Redoblabremos nuestros esfuerzos para hacer de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral una realidad, continuando con nuestra defensa del Estado del Bienestar y de los sistemas de atención a niñas y niños, a personas dependientes y mayores.

Queremos una sociedad libre que no reste, que no invisibilice, que no excluya ni someta; una sociedad que no secuestre la voz ni la dignidad de la mitad de la ciudadanía. Creemos en una sociedad libre, justa e igualitaria. En su nombre, todas las mujeres y los hombres socialistas nos sumamos a la conmemoración de este Día Internacional de la Mujer y secundamos las movilizaciones en defensa de los derechos y las libertades de las mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación, propone al pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de la Diputación de Granada a:

- La Diputación de Granada se compromete a potenciar los valores de igualdad real, apoyando los movimientos feministas y organizaciones de mujeres; poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de sus derechos y libertades.



2.- Instar al Gobierno de España a:

- Que garantice la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de Dependencia.
- Que se retire el anteproyecto de Ley del Aborto por atacar la base de los derechos fundamentales de las mujeres, eliminando su derecho a decidir responsable y libremente sobre su maternidad y sexualidad.
- Que se retiren las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, al suponer un grave retroceso en la protección social del colectivo de mujeres empleadas de hogar. Así como el Gobierno de la Nación rectifique y, por tanto, ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de Recomendaciones sobre el trabajo decente de las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- Que se derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por hacer desaparecer los 169 Centros Municipales de Información a las Mujeres (CMIMs) existentes en Andalucía, con la consecuente desprotección de las más de 101.000 mujeres que cada año son atendidas en los mismos.

La Comisión Informativa de Presidencia celebrada en sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2014, dictaminó desfavorablemente la moción presentada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar la Diputada del Grupo Socialista, Doña Concepción Ramírez, manifestando lo siguiente: Con la presentación para su debate de esta moción presentada por nuestro Grupo, pretendemos un año más conmemorar, y este año especialmente por el retroceso en derechos a los que nos está abocando el Gobierno de Mariano Rajoy, en un contexto como he mencionado anteriormente, de retrocesos históricos en materia de derechos y libertades en nuestro país. La igualdad entre mujeres y hombres, como pilar básico de las sociedades democráticas, constituye uno de los principios fundamentales del pensamiento y acción política socialista. Los políticos conservadores del gobierno del PP están provocando una merma del bienestar social en todas sus manifestaciones y como consecuencia una mayor desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres, por lo que hay que seguir insistiendo en corregir estas situaciones, cada vez más numerosas, de discriminación que siguen sufriendo las mujeres y se hace más necesario que nunca, impulsar políticas de igualdad en todos los ámbitos: social, laboral, educativo... La igualdad de género es sin duda un imperativo constitucional y por lo tanto parte importante del avance de toda la sociedad en su conjunto. En ese día, que siempre ha sido un momento de demandas y reivindicaciones para los derechos de las mujeres en todo el mundo, alzamos nuestra voz para denunciar el grave



retroceso que supone para los derechos de las mujeres y para la libertad de toda la ciudadanía, el anteproyecto de contrarreforma de la ley del aborto. Esta conmemoración del día de la mujer no puede pasar desapercibida en esta Institución; por eso, la presentación de nuestra moción, porque ni tan siquiera este año se ha llevado a cabo una declaración institucional. Claro, qué más declaración que la aplicación de la Ley de la Reforma de la Administración Local, aprobada por el Gobierno de Rajoy y que ha provocado la suspensión de todos los actos administrativos del Área de Igualdad y Juventud de esta Diputación. Esta es la verdadera declaración del Gobierno de esta Diputación. Sencillamente pensamos que no creen en la igualdad y en la juventud. Espero, esperamos Sra. Moreno, que usted luche por esta Área para mantenerla activa, con programas, con propuestas, con presupuesto; ahí estaremos de su lado. Nuestro compromiso es trabajar más intensamente por la igualdad de género, siendo conscientes de que la igualdad puede resolver los retos más importantes de nuestra sociedad del siglo XXI. Por lo tanto y ante lo anteriormente expuesto, pedimos a este Pleno la aprobación de las siguientes propuestas de acuerdo:

Primero.- La Diputación de Granada se compromete a potenciar los valores de igualdad real, apoyando los movimientos feministas y organizaciones de mujeres; poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de sus derechos y libertades.

Segundo. Instar al Gobierno de España a:

- Que garantice la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de Dependencia.
- Que se retire el anteproyecto de Ley del Aborto por atacar la base de los derechos fundamentales de las mujeres, eliminando su derecho a decidir responsable y libremente sobre su maternidad y sexualidad.
- Que se retiren las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, al suponer un grave retroceso en la protección social del colectivo de mujeres empleadas de hogar. Así como el Gobierno de la Nación rectifique y, por tanto, ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de Recomendaciones sobre el trabajo decente de las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Que se derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por hacer desaparecer los 169 Centros Municipales de Información a las Mujeres (CMIMs) existentes en Andalucía, con la consecuente desprotección de las más de 101.000 mujeres que cada año son atendidas en los mismos.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, haciendo constar lo siguiente: Este momento, y lo digo de todo corazón, me parece



un momento triste. Nosotros no habíamos presentado este año una moción porque nos hemos quedado hasta última hora dando la oportunidad a que desde este Gobierno de la Diputación, al igual que en otros años, presentara alguna propuesta de declaración institucional que normalmente venía avalada por el resto de las Diputaciones. El hecho de que no llegara, la verdad es que creo que nos da una idea, a nosotros y a nosotras aquí en la Diputación, pero creo que también dará idea a la provincia de la situación en la que nos encontramos las mujeres de esta provincia con respecto a la Diputación. No solo no es importante para ustedes el hacer una declaración institucional en un día tan fundamental como es el día 8 de marzo, que, claro, para ustedes tampoco es importante ni siquiera cualquier acción que se pueda llevar a favor de las mujeres en los municipios, puesto que lo primero que han estado dispuestos ustedes a acabar ha sido con las acciones que se lleven a cabo desde el Área de Igualdad y que puedan tener beneficios para los municipios. La verdad es que estamos viviendo, estamos padeciendo una situación que se une a la de igualdad, se une evidentemente la de juventud y empleo, ahora entendemos por qué se reflejaba y lo que se reflejaba en estos presupuestos que ustedes nos presentaron, en donde los presupuestos tanto en empleo como en juventud e igualdad eran presupuestos absolutamente ridículos, ahora entendemos por qué era así; evidentemente, una vez que vemos las consecuencias que está trayendo la aprobación de la Ley de la Administración Local, pues ya vemos por dónde van también sus intereses. Por supuesto yo, como mujer, simplemente como mujer y no como política ni como Diputada de IU, tengo que apoyar esta moción; una moción en la que lo único que se hace es intentar como todos los años, tener el reconocimiento hacia las mujeres y tener el reconocimiento de lo que es más importante: los derechos de las mujeres; en este caso evidentemente los derechos que se están viendo conculcados. Yo desde aquí hago el mismo llamamiento que ha hecho mi compañera del Partido Socialista a la Diputada de Igualdad y Juventud, que imagino que no lo tiene que estar pasando nada bien, de que si ella quiere hacer el esfuerzo porque no ocurra lo que tenemos que va a ocurrir, y por lo que ya de momento está ocurriendo, y si quiere plantarle cara, el Grupo de IU está aquí para apoyarla; cualquier cosa menos que se siga produciendo la situación que tenemos ahora mismo, ya no solo en los pueblos, es que es la imagen de la Diputación en la que igualdad, juventud y empleo deja de tener importancia y deja de tener trascendencia. Apoyamos por supuesto la moción y hacemos un llamamiento a que empiece a entrar un poco la cordura en esta casa.

Seguidamente la Diputada Delegada de Igualdad y Juventud, Doña Leticia Moreno López, dice: Pide la Diputada de Izquierda Unida que pongamos cordura; la cordura en esta casa entró en el 2011, no cuando estaban gobernando ustedes. Solamente digo Presidente, que hay que tener cara para un Pleno tras otro traer mociones repetidas que lo único que hacen es seguir plasmando la demagogia, la mentira y el puro y duro partidismo que hace en



este caso el Partido Socialista. Instan al Gobierno de la Diputación al compromiso de potenciar la igualdad real ¿en qué quedamos?; según ustedes, en Plenos anteriores, tanto usted como anteriormente su compañera Manzano, desde la Delegación de Igualdad de Oportunidades no estábamos haciendo nada nuevo. Repetíamos las políticas de igualdad en los municipios y en la provincia; ahora dicen que no estamos haciendo nada. Entonces, quiere decir que ustedes tampoco hacían nada en los 30 años que han estado gobernando en la provincia. Las propuestas para instar al Gobierno de España, *bla, bla bla...* ¿Cuándo van a traer propuestas a este Pleno para instar al Gobierno de la Sra. Díaz a cumplir sus compromisos con Granada?. Nuestra postura es clara, vamos a votar en contra.

De nuevo la Sra. Ramírez toma la palabra para hacer constar en primer lugar su agradecimiento al Grupo de Izquierda Unida por su apoyo a la moción; en segundo lugar y antes de empezar con la intervención, decir a la Sra. Moreno que de demagogia, nada; estamos trayendo mociones que son importantes. Nosotros pensábamos que se iba a hacer una declaración institucional, que no se hizo, y de demagogia, nada; creemos en las políticas de igualdad; llevamos muchos años apostando por las políticas de igualdad y fruto de ese apoyo y de ese reflejo son estas mociones que traemos y que seguiremos presentando a este Pleno cuantas veces consideremos necesario, porque creemos, como digo, en las políticas de igualdad. Desde el PP se ha intentado trasladar la sensación de normalidad ante este 8 de marzo y nada más lejos de la realidad. No se ha producido ni un gesto de apoyo, ni un compromiso con la situación de desigualdad que viven en su día a día tantas mujeres. Esta actitud es coherente con las políticas del PP, puesto que tras dos años de gobierno, vivimos un momento de grandes retrocesos en derechos y libertades, así como de recortes económicos y sociales. Y es que los mensajes institucionales del pasado 8 de marzo han sido nada. Por empezar con el empleo, gracias a la reforma laboral del PP la situación de las mujeres es realmente preocupante. En los dos últimos años se han perdido casi 500.000 puestos de trabajo femeninos, el desempleo está en máximos históricos, un 27% y por primera vez en 40 años está cayendo la población activa, confirmando la expulsión de las mujeres del mercado laboral. Durante estos mismos años se ha incrementado nuestra precariedad, tanto la temporalidad como el empleo a tiempo parcial, que sigue siendo una muestra de la desigualdad de género, en torno a dos millones de mujeres trabajaron en 2013 a tiempo parcial, mientras lo hicieron 718.000 varones. También está creciendo la brecha salarial, haciendo que las mujeres seamos más pobres a lo largo de nuestra vida, puesto que cobramos menos, tenemos menores prestaciones por desempleo y menos ingresos por pensiones de jubilación. La brecha del 23% en el salario se convierte en el 39% si nos referimos a pensiones de jubilación. Como muestra clara de la desigualdad, según un informe realizado por UGT, las mujeres españolas tendrían que trabajar 84 días más que los hombres para tener el mismo salario, y casi 9 años más para tener la misma pensión. El



resultado es claro, las mujeres somos y seremos más pobres a lo largo de nuestras vidas. Mientras tanto se disparan las alarmas con la encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales sobre violencia de género. Entre otros datos, hemos sabido que 62 millones de mujeres europeas han sufrido violencia física o sexual (el 33%). 10 millones han sido violadas y 102 millones han sufrido abusos sexuales. Todo ello forma parte de nuestra vida cotidiana. A su vez, en este país y por primera vez desde que se pusiera en marcha la ley integral contra la violencia de género, disminuyen los presupuestos y los recursos para atender a las víctimas y consecuentemente, también lo hacen sus denuncias y sus llamadas a los servicios de atención, como muestra del desamparo de quienes han dejado de confiar en la capacidad de las administraciones públicas para ofrecerles una alternativa real. Y como colofón para este 8 de marzo, la contrarreforma del aborto, un ataque sin precedentes a nuestra libertad. De aprobarse nos devolverá a los años 70, a los tiempos del miedo y la clandestinidad, al sufrimiento y la muerte de muchas mujeres que no tendrán al Estado para garantizar su decisión y cuidar su vida. Mientras nos hacen retroceder 40 años, el Gobierno nos propone estar conectadas a la era digital. Todavía no sabemos si es que para el PP la era digital es volver a los tiempos de *en casa con la pata quebrada*, o sencillamente tienen claro que a la era digital, como el aborto seguro y al empleo de calidad, se conectarán solo los y las de *la buena estirpe*. Porque, por si alguien tuviera alguna duda, estas reformas no son consecuencia lógica de la crisis económica, ni responden a la intención razonable de salir de ella, sino a la ideología de quienes gobiernan, contraria a la conquista de la igualdad por la que hemos luchado tantos años las mujeres de este país, una utopía que, una vez más, nos movilizó el 8 de marzo con la ambición de construir un futuro seguro, libre y en paz para las generaciones venideras. Haciendo referencia al mundo rural, es importante reconocer la importante labor de promoción de igualdad a los y las profesionales de los Centros de Información a la Mujer de la Junta de Andalucía, cuya permanencia es garantía de igualdad en todo nuestro territorio y ahora en peligro por la aprobación de la Ley de la Reforma de la Administración Local, que pretende llevar a cabo el gobierno de España.

La Sra. Pérez Cotarelo cree que la compañera del Partido Socialista ha dejado claras las situaciones fundamentales en las que nos encontramos en este momento. A mí me ha parecido triste que no haya habido moción institucional, pero peor es que cuando se le da el turno de palabra a la Diputada, lo único que se le ocurre hacer, eso ha sido todavía más triste, es volver, o decir, o achacar que el PSOE en 30 años Me resulta muy lamentable porque yo, que vuelvo a decir lo de todos los Plenos, no soy sospechosa de apoyar al SOE ni muchísimo menos, pero me da la sensación muchas veces de que no sé qué hubieran hecho ustedes si el PSOE no hubiera existido, porque además el Partido Socialista que ha metido mucho la pata, en materia de igualdad tengo que reconocer que han trabajado normalmente



bien. Está claro que cuando no hay argumentos, tenemos que decir *yo más y tú mucho menos* Concluye su intervención reiterando que lamenta la situación.

La Sra. Moreno pregunta qué pretenden que diga y cómo pretenden que conteste a la moción si uno de las propuestas que proponen es que se inste al Gobierno de España a que garantice la Ley de Dependencia. ¿Cómo vamos a instar al Gobierno de España a que garantice la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de Dependencia cuando la Junta de Andalucía a esta casa le debe más de 4 millones de euros?. Más de 4 millones de euros; no han pagado un solo euro en todo lo que llevamos del año 2014. Volviendo al anteproyecto de la Ley del aborto, lo dije en el último Pleno y lo ratifico: este Equipo de Gobierno no va a volver a debatir el anteproyecto de la reforma de la Ley del Aborto. En contestación a la compañera Ramírez, dice que la reforma laboral ha abocado a más de medio millón de mujeres del territorio al desempleo; Sra. Ramírez, 700.000 mujeres paradas en Andalucía; ese medio millón en todo el territorio, es el que hay en Andalucía hasta el año 2012 que empezó a gobernar el Sr. Rajoy. Un 34'5% de población femenina parada en Andalucía. Dicen ustedes de la lucha contra la violencia de género; pues mire: el bipartito, y tengo los datos de 2012 porque desgraciadamente el gobierno de la Junta de Andalucía todavía no ha actualizado los datos de 2013, todavía no ha dado una memoria de la ejecución del presupuesto de 2013, pero mire: Atención a mujeres inmigrantes, 0 euros; de 185.000 euros destinados; atención psicológica a mujeres víctimas de violencia: 0 euros; de 73.000 euros consignados; dotación presupuestaria que ascendía a más de 300.000 euros; 0 euros de ejecución. Violencia de género, que a esta Diputación, a este Gobierno le ha preocupado desde el primer día que entramos y así lo plasmamos con el plan de sensibilización y ha sido algo que ha caracterizado al gobierno del PP, la lucha contra la violencia de género y la prevención en nuestra provincia, pues en la Junta de Andalucía, de los 260.000 euros previstos para la lucha contra la violencia de género y programas de formación y empleo: 0 euros gastados. ¿Cómo en esta moción meten al gobierno de la Diputación cuando no saben gobernar en la Junta de Andalucía?.

La Sra. Ramírez contesta a la Sra. Moreno: Habla usted de la Ley de Dependencia y yo le pregunto a usted, Sra. Moreno ¿quién le ha quitado la prestación a la Seguridad Social a las cuidadoras en ayuda a domicilio?, el Gobierno de España. ¿Quién ha bajado la prestación a esas cuidadoras?, el Gobierno de España. El Gobierno de España le debe a la Junta de Andalucía 5.000 millones de euros, nada más y nada menos y el Estado nos niega un plan de choque para el empleo aquí, en Andalucía. Yo estoy convencida de que su papel ahora mismo es complicado, porque mientras sus compañeros le intentan quitar competencias con la aplicación de la Ley de la Reforma de la Administración Local, usted tiene que salir en su defensa. Yo entiendo que su papel es complicado ahora mismo y voy a decir que si usted decide luchar nosotros vamos a estar ahí porque, se lo repito, creemos en



las políticas de igualdad. Así pues, para terminar, creemos que cobra más sentido que nunca la aprobación de esta moción; se lo debemos a tantas mujeres que durante años han estado luchando y siguen haciéndolo para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, y es nuestro compromiso contribuir a la consecución de esta igualdad real para las generaciones venideras. Sra. Moreno, debe estar usted bastante enfadada con sus compañeros de partido que han aprobado una ley, la de la Reforma de la Administración Local, que a la primera de cambio y en su aplicación suspende todos los actos administrativos de la Delegación de Igualdad y Juventud. No deje que esto suceda Sra. Moreno; ahí tendrá nuestro apoyo. Si la Delegación de Igualdad desaparece ¿para qué tanto anunciar a bombo y platillo, por ejemplo, el plan contra la violencia de género en esta Diputación?. El Área de Igualdad de esta Institución ha sido pionera en implantar planes, programas, proyectos, actuaciones, etc. ¿Cómo va a quedar ahora?. ¿Y el apoyo a tantas asociaciones de mujeres?. Son muchos interrogantes que me imagino que usted se estará haciendo, porque puede suceder que usted se quede sin competencias y para colmo, con la aplicación de una ley que aprueba su propio partido, eso debe enfadarle aún más, Sra. Moreno. Nuestro grupo, nuestro partido, está haciendo todo lo legalmente posible para que esta ley, que deja sin competencias a las administraciones locales, no se aplique, o paralice su aplicación. Esperemos que usted luche también para no dejar vacía de competencias el área de la que es usted titular, área que siempre ha sido referente históricamente en las políticas de igualdad de esta Institución.

Antes de pasar a la votación de la Moción, el Sr. Presidente hace constar que puede estar tranquila la Diputada del Grupo Socialista, esa inquietud y ese temor que tiene por la Sra. Moreno, porque está en las mejores manos y va a llevar su Área debidamente, como siempre; lo único que ocurre es que la Sra. Diputada Delegada de Igualdad ha sido muy generosa y muy educada en su exposición. Históricamente en esta casa hay testimonios clarísimos de lo que se ha hecho en esa materia y por tanto garantiza que siempre este Gobierno va a tener todas las competencias, todas las simpatías y todo el apoyo del mundo, no solamente de sus compañeros, sino de esta Presidencia.

Finalmente, somete a votación la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción del Grupo Socialista.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALILSTA: "SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA A LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA".



Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Olvido de la Rosa Baena, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista, relativa a la SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA A LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA, que consta en el expediente y que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 21 de marzo de 2014; el Sr. Presidente informa al Pleno del Acuerdo Institucional al que han llegado los tres grupos políticos representados en el Pleno de la Corporación: Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo de IU, en defensa de los intereses de un sector tan importante en la provincia de Granada, y que literalmente dice:

“SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA A LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. La Diputación de Granada insta al Gobierno de España a reconsiderar la medida tomada en septiembre de 2012 y a volver a situar el sector de la peluquería en un escalado impositivo del 10%.
2. Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración, al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Parlamento de Andalucía, al Presidente de la FEMP y al Presidente de la FAMP.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: “FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN AYUNTAMIENTOS”.

Dada cuenta de la Moción presentada por Don José María Aponte Maestre, en su condición de Viceportavoz del Grupo Socialista, relativa al FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS, que consta en el expediente y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 21 de marzo de 2014; el Sr. Presidente informa al Pleno de que los Grupos políticos representados en el



Pleno de la Diputación: Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo de IU, han acordado, por unanimidad, la siguiente transaccional:

"FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a facilitar, de nuevo, el pago a proveedores y, asimismo, solicitar dentro de los Planes aprobados a los Ayuntamientos, revisar las condiciones en lo que se refiere a ampliación del periodo de carencia, ampliación del plazo de amortización a diez años, así como reducción del tipo de interés.
2. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una revisión de las condiciones establecidas y formalizadas con el Ministerio para el plan de pago a proveedores, por aquellas EELL que no tengan un plan de ajuste aprobado hasta la fecha, con especial prioridad en dar dos años de carencia con retención cero a los mismos, y, posteriormente, permitir una rebaja de la retención de hasta el 25%.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (000247-000700)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 000247 al 000700, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

11º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.



Se da cuenta de las siguientes Sentencias o Resoluciones Judiciales:

DECRETO Nº 6/2014 de desistimiento dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, relativo al Procedimiento Ordinario número 572/12 seguido a instancia del Ayuntamiento de Almuñécar contra la Diputación Provincial de Granada, sobre impugnación de la resolución que acordó proceder a la compensación de deudas pendientes entre ambas administraciones por importe de 78.331,57 €. Favorable.

SENTENCIA Nº 437/2014 dictada el día 24 de febrero de 2014 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el Recurso de Apelación número 914/10, seguido a instancia de la Diputación Provincial de Granada contra la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 en los autos 820/05, seguidos a instancia de I.L.G.C. sobre reclamación de responsabilidad patrimonial por importe de 80.117,85 € por lesiones causadas en accidente de tráfico. Favorable.

SENTENCIA Nº 100/2014 dictada el día 25 de febrero de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada recaída en los autos del recurso nº 220/13 seguido a instancia de LA Corporación Provincial contra la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de 5-3-13 y Tasa por concesión de licencia urbanística de obra por importe de 2.171,96 €. Favorable.

SENTENCIA Nº 49/2014 dictada el día 27 de febrero de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada recaída en los autos del recurso de Procedimiento Abreviado nº 387/12 seguido a instancia de J.A.I.G. sobre reclamación de responsabilidad patrimonial por importe de 1.147,70 € por daños causados en un vehículo de su propiedad. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 51/2014 dictada el día 27 de febrero de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Granada recaída en el Procedimiento Ordinario nº 533/12 iniciado por J.A.R. contra la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, actuando como codemandada la Diputación de Granada relativa al expediente sancionador nº 30(01)/09-LVR. La sentencia no afecta a los intereses de la Corporación Provincial. Favorable.

SENTENCIA Nº 109/2014 dictada el día 7 de marzo de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada recaída en los autos del recurso de Procedimiento Ordinario nº 242/10 seguido a instancia de A.H.M. sobre reclamación de responsabilidad patrimonial por importe de 21.987 € por daños causados a una finca agrícola de su propiedad. Favorable.



SENTENCIA Nº 79/2014 dictada el día 4 de marzo de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada recaída en el Procedimiento Abreviado nº 525/13 iniciado por el Ayuntamiento de Granada contra la Diputación Provincial de Granada sobre impugnación de la liquidación de la Tasa por publicación de anuncios en el BOP que ascendía a la cuantía total de 500 €. Parcialmente favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

12º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Don Antonio Molina López, del Grupo de IULV-CA, formula la siguiente pregunta:

Telecentro E.L.A. del Turro

1.-Solicito que se nos confirme si se tiene previsión de la instalación de telecentro en esta entidad local autónoma.

La Diputada Delegada de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Ante la petición de información solicitada por el grupo provincial de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, desde la Delegación de Nuevas Tecnologías de la Diputación de Granada informamos que dentro del Convenio de Telecentros que se está elaborando junto con el Consorcio Fernando de los Ríos, se incluye a petición de esta Diputación la E.L.A. del Turro y se verá reflejado en el convenio a aprobar próximamente.”

b) Don Antonio Molina López, del Grupo de IULV-CA, formula la siguiente pregunta:

Torre Medición de Viento en término de Polopos

Expone:



En marzo de 2010, se instaló una torre de medición de viento de 40 metros, en finca rústica situada en el término municipal de Polopos, que al día de hoy sigue instalada.

Solicito se nos informe:

- 1.- Si se tiene previsto desmontar esta instalación.
- 2.- Si se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de la finca.

El Vicepresidente 2º y Diputado Del Área de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Sí, se tiene previsto de hecho se ha pedido presupuesto para la retirada de la Torreta que asciende a 2.050,09 euros.”

c) Don Antonio Molina López, del Grupo de IULV-CA, formula la siguiente pregunta:

Pagos Dependencia.

Solicito se nos informe:

- 1.- De las mensualidades que se nos adeudan al día de hoy por parte de la Junta de Andalucía.
- 2.- Del importe o cuantía que suponen.

La Diputada Delegada de Familia y Bienestar Social contesta la pregunta mediante el informe que emite la Jefa de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios en los siguientes términos:

“A fecha de hoy, la Junta de Andalucía no ha cuantificado el importe que para el Servicio de Ayuda a Domicilio de la ley de dependencia establece la normativa que ha de fijarse como entrega a cuenta del primer semestre de 2014, y que como establece la Orden de 10 de noviembre de 2010 por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, habría de hacerse efectivo bien en un solo pago en el primer mes de cada período a financiar (enero) o de forma fraccionada en tres pagos en los meses de enero, marzo y mayo.

Diputación de Granada sí tiene cuantificado el importe que corresponde como entrega a cuenta a las entidades de la provincia, en función de las personas usuarias que están recibiendo el servicio, y que asciende para los meses de Enero y Febrero de 2014 a 4.299.363,29 €”

d) Don Antonio Molina López, del Grupo de IULV-CA, formula la siguiente pregunta:



Declaración Alpujarra Patrimonio de la Humanidad

Solicito se nos informe:

1.- Proceso de gestión y tramitación para lograr la declaración de patrimonio de la humanidad de la Alpujarra.

El Diputado Delegado de Turismo contesta la pregunta en los siguientes términos:

“En contestación a la pregunta al pleno acerca del proceso de gestión y tramitación para lograr la declaración de la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad le informo que:

La documentación para la inclusión del Paisaje Cultural de La Alpujarra en la Lista del Patrimonio Mundial, se presentó a finales de septiembre en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y esta la trasladó al Ministerio de Educación y Cultura de forma inmediata, para que pudiera ser vista en la reunión del Grupo I del Patrimonio Mundial que se celebró en Madrid el 17 de octubre. Esta fue una reunión preparatoria del Consejo del Patrimonio de España que se celebró a mediados del mes de noviembre de 2013.

El Grupo I tiene como función analizar las propuestas que se presentan y dar un informe al Consejo Nacional de Patrimonio, que es quien decide si se incluyen las propuestas realizadas por las Comunidades Autónomas en la Lista Indicativa y si, en los casos que ya están dentro, se proponen a la Lista Definitiva.

El análisis del Grupo I respecto de La Alpujarra fue bastante favorable, con una posición muy receptiva de la presidenta de ICOMOS (que es el Instituto de UNESCO para el patrimonio), y por los distintos representantes de las Comunidades Autónomas.

Según acuerdo del Consejo del Patrimonio de España de hace una par de años, cada Comunidad Autónoma sólo puede tener simultáneamente una propuesta en la Lista Indicativa.

Actualmente, Andalucía tiene inscrita en la Lista Indicativa la candidatura de los Dólmenes de Antequera. Por tanto, la Consejería sólo podría proponer la inclusión de La Alpujarra en la Lista Indicativa una vez que los Dólmenes de Antequera sean declarados patrimonio mundial.

El escenario a corto plazo es que La Alpujarra queda a la espera de acceder a la Lista Indicativa. Mientras tanto, el grupo de trabajo sigue trabajando y elaborando el expediente definitivo.”

e) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:



“Mediante NIS de fecha 29 de enero, le solicitaba la siguiente información: en Junta de Gobierno de fecha 20 de enero de 2014 el Diputado de Cultura y Patrimonio da cuenta de la programación a realizar en la Casa Molino Ángel Ganivet, es por lo que le solicito información detallada de la programación que se pretende llevar a cabo.

Es por lo que mi pregunta va dirigida a reiterar dicha información.”

El Diputado delegado de Cultura y Patrimonio contesta la pregunta mediante el informe elaborado por la Jefa de Servicio de Cultura en los siguientes términos:

“Desde el 27 de febrero hasta el 31 de marzo se encuentra abierta al público en la Casa Molino “Ángel Ganivet” la exposición “Ciudad para sentir”, colofón del II Certamen de Artes Plásticas que, como se recordará, estuvo dirigido a los alumnos de las Escuelas de Artes Plásticas y Bachillerato Artístico de la provincia de Granada.

Asimismo comunicar que la Casa Molino mantiene su actividad habitual en lo relativo a la Biblioteca de carácter Etnográfico.

En la actualidad, y una vez concluidas las obras de acondicionamiento, mejora y adaptación de la misma, esta se está habilitando como una de las sedes del Centro Expositivo del Patrimonio Etnográfico de la provincia de Granada, en el marco del Proyecto Etnomed, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Este Centro Expositivo Etnográfico de carácter transnacional permitirá a los gestores culturales diseñar e implantar actividades conjuntas y promover el intercambio de investigaciones.

A medida que vayamos avanzando en el Proyecto, le informaremos detalladamente del mismo.”

f) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente solicitud:

“Copia de las ofertas genéricas para los contratos de la estructura básica del PFEA, y copia de las ofertas genéricas que la Diputación ha solicitado para la ejecución de las obras propias y las obras que ha realizado a petición de los Ayuntamientos de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.”

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento del Empleo Agrario contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Que no se realiza ninguna pregunta por parte de la Diputada del Grupo Socialista. No obstante, le comunico que puede consultar dicha documentación en el Servicio de PFEA el miércoles 9 de abril a las 8:00 horas.”



g) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente solicitud:

“Copia de los dos informes incluidos en la carpeta “INFORMES MEJORAS” dentro del Expediente “2011/2/MASSUR-46 La Zubia, Intercambiador Multimodal y Plataforma Reservada de Transporte Público” al que tuve acceso el pasado día 4 de marzo.

Concretamente:

- Informe sobre separata de mejoras correspondiente al proyecto de Intercambiador Multimodal y Plataforma Reservada de Transporte Público firmado por Santiago Manzano Manzano, Ingeniero Autor del Proyecto de la empresa Betancourt.
- Informe firmado por Álvaro García Baeza de la Oficina de Supervisión de Proyectos de Evaluación y Control.”

La Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Sea como fuere que no se formula pregunta alguna, si no que se solicita “copias de dos informes incluidos en la carpeta “Informes Mejoras” del Expediente 2011/2/MASSUR-46 La Zubia.

En atención a la misma “pregunta” o mejor dicho, en atención a esa solicitud de copias de informes, y dentro del plazo legalmente establecido para ello digo:

Primero.- El expediente de referencia, cuyas copias solicita, ya le fue puesto de manifiesto a usted y a los Diputados D. Manuel Gómez Vidal y D. Miguel Ángel Gamarra, que tuvieron la ocasión de verlo. No obstante, fue solicitado por escrito de los tres Diputados socialistas, pero uno de ellos no compareció a ver el expediente tal y como había solicitado.

Segundo.- En ningún caso, esta Diputada va a proceder a entregar copia de parte o de todo el expediente. El mismo ya le fue puesto de manifiesto cuando lo solicitaron y ya ejercieron su derecho de acceso a los archivos y registros públicos de esta Institución.

Tercero.- No obstante lo anterior, queda por segunda vez puesto de manifiesto y a su disposición el expediente referenciado, a falta de señalar fecha y hora para que nuevamente proceda a su consulta.”

h) Doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Con fecha 27 de mayo de 2013, se presentó en el pleno del Ayuntamiento de Albolote una moción por parte del grupo municipal del PSOE, solicitando que las obras que se



ejecutaran en Albolote a través de los planes provinciales de obras y servicios (POYS) se invitaran a empresas del municipio.

La moción fue aprobada por mayoría absoluta y con la abstención del Grupo Popular, por lo que pregunto:

¿Se ha tenido en cuenta dicha iniciativa?"

La Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación contesta la pregunta en los siguientes términos:

"- El Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Albolote de 27 de mayo de 2013 por el que se aprueba la moción del Grupo Municipal del PSOE de dicho Ayuntamiento, relativa a la invitación de empresas locales del Municipio de Albolote a los proyectos que vayan a desarrollarse dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, tuvo entrada en el Registro General de esta Diputación el 4 de julio de 2013 y en el Registro de la entonces Delegación de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios el 5 de julio de 2013.

- La obra que tenía el municipio de Albolote en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, que es el que se está ejecutando en el momento de la citada moción, era la obra 2012/2/PPOYS-4 "ALBOLOTE, PAVIMENTACIÓN DE LOS BARRIOS SANTA AMALIA Y LA PAZ.

- El proyecto de la citada obra y la correspondiente propuesta de adjudicación fue remitida al Servicio de Contratación por la entonces Delegación de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios el 11 de marzo de 2013, o sea casi cuatro meses antes de que llegara a la Diputación la moción indicada. Tras la correspondiente tramitación del procedimiento de contratación, la obra fue adjudicada mediante Resolución de 8 de julio de 2013. La moción llegó, pues, cuando el expediente de contratación estaba ya prácticamente ultimado, por lo que fue imposible materialmente atender la iniciativa contenida en la moción. "

i) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente solicitud:

"Copia de los documentos en los que se manifestaba la reducción del presupuesto destinado al Ayuntamiento de Armilla o a la Entidad Pública Fermasa para el ejercicio 2013 y 2014, en virtud del convenio suscrito entre el mencionado ayuntamiento y esta Diputación Provincial."

La Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación contesta la pregunta formulada en los siguientes términos:



“Sea como fuere que no se formula pregunta alguna, si no que se solicita “copias de los documentos en que manifiesta la reducción del presupuesto destinado al Ayuntamiento de Armilla o a la Entidad Pública Fermasa”. En atención a la misma “pregunta” o mejor dicho, en atención a esa solicitud de copias de documentos, y dentro del plazo legalmente establecido para ello digo:

Primero y único:- Queda puesto de manifiesto el expediente para su consulta. En ningún caso, se le va a privar de su derecho de acceso al documento, quedando a puesto de manifiesto en mi despacho a falta de fijar fecha y hora de consulta, según su agenda, ya que no es posible la entrega de copias totales o parciales de documentos del expediente.”

j) Don José María Aponte Mestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente solicitud:

“Solicito copia de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente en la actualidad.”

El Diputado Delegado de Función Pública contesta la pregunta en los siguientes términos:

“La Relación de Puestos de Trabajo está expuesta en la propia página web de la Diputación Provincial, no sólo para los Diputados sino para el conjunto de los ciudadanos.”

El Presidente comienza el turno de contestación de las preguntas verbales:

a) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Habiendo tenido conocimiento de la renuncia de la Diputación a acometer el proyecto de centro empresarial en la casa cuna de Armilla, destinando estos fondos a la obra que se está realizando en las antiguas escuelas de La Zubia.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha producido esta modificación de destino?”

El Sr. Gamarra comienza saludando a los representantes del gremio de peluqueros y desearles toda la suerte en su lucha y en su pelea justa porque es un colectivo que está siendo duramente castigado, y a continuación da por reproducida la pregunta.

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, como Diputada de Economía, Fomento y Contratación, le contesta: El proyecto Innomercamed tenía previsto realizar una actuación que consistía en la creación de un vivero de empresas, el único requisito era que fuese en el área metropolitana; eso sumado a que en la Delegación de Economía hemos puesto en marcha una Oficina de análisis de las inversiones que realiza la Diputación, y del Patrimonio, pues según este análisis que está a su disposición, supongo que ya lo habrá visto, tenemos como objetivo reorganizar y rentabilizar el patrimonio de la Diputación, sobre todo conocer.



Este estudio del patrimonio manifiesta que todas las instalaciones y todos los terrenos que se encuentran en Armilla son de naturaleza existencial o de deportiva, con lo cual no tenía mucho sentido, y sería una disfuncionalidad incluir allí un vivero de empresas, por lo cual este equipo de gobierno decidió ponerlo en otro municipio del área metropolitana.

Sr. Gamarra: Su respuesta trata de justificar una modificación de un proyecto que fue anunciado el 30 de julio de 2012 por el Presidente a una visita que realizó al centro denominado Casa Cuna de Armilla en que calificaba aquel centro una infamia y que había que recuperarlo y que se generara una inversión de más de 200.000 euros, generando 40 puestos de trabajo para jóvenes, 5 módulos, se había redactado el proyecto, a preguntas de este Diputado se habla de que el proyecto se va a ejecutar poniendo como fecha el 31 de diciembre de 2013. Todo iba encaminado a la realización de esta obra en el municipio de Armilla y resulta que han decidido ustedes cambiarlo, y me están exponiendo unos motivos que yo no tengo por qué dudar de ellos, pero creo que hay otro motivo principal que se produce el 21-1-2013, que es la moción de censura de Armilla, ese elemento que ya conllevó que Fermasa en vez de recibir 300.000 euros, recibiera 50.000, ahora conlleva que ustedes se lleven de la noche a la mañana, 200.000 euros de inversión de Armilla a La Zubia. Yo he visita la obra de La Zubia, y estamos encantados que en La Zubia se invierta ese dinero pero no a costa de los ciudadanos y vecinos de Armilla. El Sr. Presidente hace continuas alusiones a elementos como la no mirar colores políticos, no ser discrecionales, no ser sectarios, pero sus acciones van rematadamente van reiteradamente en contra de sus palabras, póngase de acuerdo consigo mismo o cambie de acciones. Los vecinos de Armilla, el PP de Armilla, Antonio Ayllón creo que no puede respaldar estas discrecionalidades, estos cambios de criterio tan flagrantes y que tanto desdibujan a esta institución.

Sra. Hernández: Nosotros lo único que intentamos es rentabilizar el patrimonio de la Diputación y conocerlo porque lo que aquí ha pasado a lo largo de la historia de la Diputación, es que año tras año ustedes, que son los únicos que han gobernado esta institución, puntualmente con Izquierda Unida, lo que han ido es deshaciéndose del patrimonio de la Diputación, año tras año han ido vendiendo o cediendo por períodos de tiempo que son insostenibles qué pasó con el Hospital Real, qué pasó con Bibataubín, qué pasó con las fincas que había aquí al lado. A esa desamortización de la Diputación, le sumamos en el desorden de actuar a golpe de impulsos, nos encontramos que la Diputación está aquí, pero el Parque móvil está en Armilla, eso no tiene ni pies ni cabeza. Nos encontramos con un vivero de empresas, al lado de unos centros sociales, nos encontramos todo el patrimonio mezclado, eso es lo que pretendemos evitar, poner un poco de orden y coherencia. Lo que hemos hecho es encargar un estudio porque nos ha tocado en el poco período de tiempo que llevamos poner orden en esta casa, en materia de carreteras, en materia de economía, que nos dejaron el solar, en materia de fomento y obras, al Partido



Popular nos toca poner orden, también ponemos orden en el patrimonio de la institución porque ustedes no saben ni los kilómetros de carreteras que teníamos, no saben ni las marcas que corresponden a esos kilómetros de carreteras porque no estaban inventariadas, todo eso lo ha hecho el Partido Popular, ha hecho un catálogo de carreteras para optimizar los márgenes de las carreteras porque se puede rentabilizar, se pueden poner áreas de servicios, se pueden cobrar aprovechamientos, porque el dinero de Diputación no solo es contener el gasto, sino que hay que mirar por los ingresos. En esa intención de imponer orden se creó un catálogo de patrimonio que usted no sé, no sé hasta que punto viene leído o no a las clases, ese catálogo está a su disposición, no sé si lo habrá visto, y ahí se explica que a instancias y criterios de los técnicos sería conveniente, y este equipo de gobierno así lo ha entendido, lo que hay son terrenos e instalaciones sociales y deportivas ahora no se va a incrementar el batiburrillo de meter a un vivero de empresas. Que quiera traer aquí a colación la moción de censura, es libre de pensar lo que quiera, pero no tiene nada en absoluto que ver. Lo que se ha hecho una vez más es poner orden al desorden que nos hemos encontrado en todas y cada una de las áreas de esta casa.

b) Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista, formula el siguiente ruego:

"El Área de Obras de esta Diputación Provincial tiene previsto realizar una inversión cercana a los 4 millones de euros en el arreglo de la carretera de La Zubia, recientemente asumida como propia por esta Diputación.

Hace apenas diez días, a través de los medios de comunicación provinciales, conocíamos el compromiso de la Diputación de invertir, en una primera fase, 200.000 euros en el arreglo del camino de Purchil, vía cuyo titular es el Ayuntamiento de Granada, por ser, según la Diputada Delegada de Fomento, muy necesaria esa actuación e igualmente, según sus declaraciones, sin importar quién sea la Administración titular de la carretera.

Se entiende con estas declaraciones que se ha producido un cambio de criterio político en la Sra. Diputada de Fomento y por tanto le:

RUEGO

1.- El arreglo urgente de la carretera GR-5401 que une Lojilla (Montefrío) con el límite de la provincia de Córdoba, carretera de apenas 1,4 kms, que se encuentra situada entre dos carreteras de titularidad de la Diputación de Granada y de la Diputación de Córdoba y que, tanto su asfaltado inicial hace más de 30 años, como su mantenimiento, siempre ha sido asumido por esta Diputación."

El Sr. Entrena saluda al público que tienen hoy en el Pleno y da por formulada la pregunta, no sin antes informarle a la Sra. Diputada de Contratación, Fomento que hubo un Presidente en esta casa, es usted muy joven, un Presidente que se llama José Sánchez



Faba, que fue un buen Presidente de la Diputación de Granada y que no fue del Partido Socialista; o sea, que esa rutinilla o esa coletilla que siempre que llevamos 30 años gobernando, acuérdesse usted de D. José Sánchez Faba que fue buen Presidente. Y ahora doy por formulado mi ruego que como ha dicho el Presidente de la Corporación es que se arregle de una vez, tal como han demandado los vecinos y el ayuntamiento de Montefrío, el Km. 400 metros que une el núcleo de Lojilla con el final del término provincial de la provincia de Granada.

Sra. Hernández: Pues mi más sinceros respetos por el Sr. Sánchez Faba, lo tendré en cuenta, gracias por recordarlo y así lo tendremos presente y así lo tendré en cuenta y lo pronunciaré cada vez que vuelva a hablar de los 30 años de gobierno socialista. Respecto a este ruego, lo atenderemos en la medida de la disponibilidad presupuestaria y así fue el año pasado, ya se atendió la petición de los ciudadanos y la alcalde y hubo una actuación, según consta y así me certifica el Jefe de Carreteras, hubo una actuación por importe 17.000 euros que consistió en el reparcheado y en el arreglo de esa carretera. Si bien es cierto, que ahora tengo una petición nuevamente para que hagamos una actuación, lo tendremos en cuenta, lo incluimos en todas las actuaciones urgentes que hay que realizar fuera de las carreteras provinciales, y si es posible se acometerá con la mayor brevedad posible.

El Sr. Entrena agradece el cambio de criterio político de la Sra. Diputada respecto a la red de carreteras no matriculadas de la Diputación, criterio que mantuvo contra capa y espada de no gastar ni un euro en este tipo de carreteras, su compañera y Vicepresidenta D^a Luisa García Chamorro. Se lo agradezco de verdad, que se arregle, hubo un acuerdo plenario en el Ayuntamiento de Montefrío solicitando el arreglo de esta carretera votado por todos los grupos políticos, incluido el suyo el Partido Popular, y después de sus declaraciones, para mi sorprendidas, pero que me parecieron bien, respecto al compromiso suyo como Diputada del arreglo del camino de Purchil, en la que usted decía, contra el criterio que había mantenido hasta ahora, que daba igual de quién fuera la competencia de la carretera que lo importante era solucionarle los problemas a los vecinos, fue para mi bastante sorprendente, pero me dio la vía para hacerle este ruego que espero que se cumpla. De lo contrario, sinceramente y es lo que muchas veces he pensado de usted, que sus principios políticos se quedan en polígono Al-Sur, y que su palabra hubiera valido menos que un paraguas comprado en una tienda de los chinos.

Sr. Presidente: Me gusta que utilicen el símil de los chinos que aquí ya puso esta Presidencia y está bien, tendremos ocasión en el pleno en el punto de urgencia de hablar de chinos, lo van a pasar muy bien los acompañantes de nuestro pleno.

Sra. Hernández: Sr. Entrena, haciendo una más política de los chinos, está mezclando las palabras. El criterio político no lo he cambiado, ni lo cambiaré nunca, digo que no



podemos hacernos cargo de las carreteras que no son provinciales, y eso lo seguiré manteniendo, en cuanto que ustedes me piden que incorpore al catálogo de carreteras las carreteras municipales, Pleno tras Pleno, cosa que ustedes no han hecho nunca, quieren que incorpore carreteras municipales al catálogo de las provinciales, eso es a lo que me niego Pleno tras Pleno. Evidentemente si hay que realizar una actuación en una carretera aunque no sea de titularidad provincial, y hay alguna necesidad, en la medida de las necesidades de esta Diputación se va a atender, en la medida de las posibilidades. A mi me alegra que ustedes cambien también su criterio político, porque ya no me piden que incorporemos las carreteras provinciales, ya piden que arreglemos, que es lo que usted está haciendo siempre también lo hablo con su alcalde, los alcaldes socialistas, por eso no pedíamos la titularidad a los suyos, hombre es que el alcalde que vino a mi despacho era de Atarfe y me dijo que no pedía que la Diputación se quedara con esta carretera porque Pepe Entrena me mandaba la máquinas, por eso las carreteras están como están, porque usted se gastaba el dinero en sus amigos, usted le mandaba las máquinas al grupo socialista, a los ayuntamientos del partido socialista, no es que esta Diputada haya cambiado el criterio, es que esta Diputada mantiene el criterio de que no vamos a incorporar carreteras provinciales, locales, a la vía provincia de carreteras, ahora si Belerda tiene un problema, si Lojilla tiene un problema de que esta Diputación pueda subsanarlo de arreglar un firme y arreglar un socavón, en el camino de Purchil, atendiendo a las demandas del grupo socialista que ahora pone el grito en el cielo, pero sus compañeros de partido socialista sí que dicen que no entienden cómo la Diputación y el ayuntamiento no resuelven el problema de todos los trabajadores de Puleva, ¿ahora si lo resolvemos también pone el grito en el cielo? Un poco de coherencia política es lo que pido.

c) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Teniendo conocimiento que se pretende firmar un Plan de Empleo entre el Ministerio y esta Diputación Provincial, ¿quisiéramos saber en qué condiciones y cuál va a ser la aportación de esta Diputación?”

El Sr. Megías da por formulada la pregunta.

Sra. Sádaba: Únicamente para comentarle al Sr. Megías que esta Diputación no va a firmar ningún Plan de empleo con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, entre otras cuestiones porque es la Junta de Andalucía la que tiene que poner en marcha un Plan de Empleo en la provincia de Granada, y es a quien ustedes debieran estar instando para la puesta en marcha ante la situación de desempleo que vivimos.

Sr. Megías: La pregunta era para que me dijera eso, no era para que me dijera otra cosa. El problema está en que ustedes están defendiendo una ley, una ley que nosotros



vamos a recurrir, o la mayoría de los municipios de la provincia van a recurrir ante el Tribunal Constitucional entendemos que es un atentado contra la autonomía local. Ustedes defienden una ley que efectivamente no les permite firmar ese acuerdo, ese convenio con el Ministerio, para un Plan de Empleo. Lo que nos preocupa es que cuando nosotros hemos traído aquí una moción para que ustedes apoyen que sea la Junta la que apoye en esa solicitud de la Junta de un Plan de Empleo al Ministerio, ustedes han votado en contra. Por lo tanto, lo que les queremos pedir, y ese era el motivo de la pregunta, es que se unan a nosotros y soliciten al Ministerio, ustedes que tienen línea directa, más línea directa con la Ministra, que lo mismo que hay un plan de empleo en Canarias, en Extremadura, que le soliciten que queremos en Andalucía en igualdad de condiciones, un plan de empleo que si luego lo tienen que desarrollar las Diputaciones, que lo desarrollen la Diputaciones, a través de las competencias delegadas, pero que sea la Junta como titular de la competencia en empleo la que gestione los recursos de empleo del Ministerio

Sra. Sábada: Son muchas las mociones que efectivamente ha traído solicitando ese plan de empleo y muchos los motivos que se han dado desde este gobierno de la Diputación para no apoyar esas mociones o incluso a llegar a algunos acuerdos en algunas mociones como la que trajo su compañero Sr. Gamarra. Pero es que ustedes ahora se acogen para todo a la ley, antes se acogían a los recortes del Sr. Rajoy, ustedes lo único que hacen es mirar arriba, es mirar al lado, hacer oposición al gobierno de Rajoy, es lo único que están haciendo para desgastar ese gobierno. Pero no es menos realidad, que independientemente de las leyes que haya nosotros, este gobierno de la Diputación lo que sí estamos haciendo es dentro de nuestras propias competencias, en la que nos ampara esa ley que ustedes hoy tanto demonizan, es que ponernos a trabajar. Así que lo que tienen que hacer ustedes también es arrimar el hombro, ponerse a trabajar, porque se lo voy a decir, esta Diputación en lo que está trabajando es dentro de esas competencias propias de la Diputación, en poner en marcha un plan estratégico con actuaciones que van a permitir la creación de empleo directo, dentro de esas propias competencias, y para eso va a contar con ayuda del Ministerio, como ya la Ministra se comprometió en el primera visita que vino a esta Diputación. Póngase a trabajar como estamos haciendo nosotros, y les facilitaré toda la información en cuanto esté completado y cerrado este plan estratégico, dentro de las competencias propias de esta Diputación.

d) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Por sendas Resoluciones de la Presidencia de la Institución Provincial de 12 y 19 de febrero de 2014, se ha resuelto y acordado lo procedente para abonar a varios Directores Generales de la Institución, sendas cantidades en concepto de Productividad y ello con



arreglo a los criterios establecidos en relación con los objetivos fijados por varios Diputados y Diputadas delegados/as, para el ejercicio 2013.

En virtud de lo antecedente,

¿Cuáles han sido los objetivos fijados por los diferentes Diputados/as delegados/as que soportan dicho Acuerdo, y cuáles han sido los procesos de evaluación del cumplimiento de dichos objetivos?”

El Sr. Gómez Vidal da por formulada la pregunta.

El Sr. Maldonado: Da lástima porque cuando ya no tienen argumentos para meterse con los políticos ahora ya se meten con los funcionarios, lo último que puede esperar uno de un político. Esto es un debate político y no hay que meter por medio a los funcionarios de la casa, pero como ustedes lo quieren así, así lo vamos nosotros a asumir. Quiero decirle al grupo socialista que por primera vez en la historia, un gobierno valiente, un Presidente quiere que con las máximas garantías se dirija esta Diputación y ¿qué es lo que hace? Crear un equipo directivo de funcionarios público, y además del grupo A1, y además que ustedes podían haberlo hecho en el año 2007 que entró en vigor el EBEP, y no lo quisieron hacer. Ustedes ponían aquí a los Directores a dedo, y este equipo de gobierno lo que ha hecho es hacer de los directivos unos profesionales funcionarios, y así lo mantiene y no hemos antepuesto a la ley, que la ley ya obliga, antes no obligaba y ya lo hicimos nosotros con nuestro propio reglamento y lo que hicimos pues fue una publicación a la que puede presentarse cualquier funcionario de España, cualquiera, no los amigos de...ustedes. Y referente también a su pregunta, responderle que no es ninguna productividad que se paga sino que el sueldo de los directivos tiene dos componentes, ustedes lo saben lo que pasa es que no quieren reconocerlo; tiene una parte fija, y una parte variable que va en función de una evaluación de su propia área, una evaluación de eficacia y eficiencia, una evaluación de responsabilidad de gestión y por supuesto de resultados obtenidos. Eso es lo que se ha hecho y eso está recogido en las Bases de ejecución del presupuesto, y eso está recogido en nuestros presupuestos y en nuestro Reglamento Orgánico Provincial, con lo cual ¿qué es lo que se ha hecho mal? Así ustedes confunden a dónde va el dinero público; que antes iba a los políticos, y ahora va a los técnicos que desarrollan su trabajo a nuestro entender de una manera brillantísima.

Sr. Gómez: Le puedo asegurar que este no es un debate de funcionarios, es un debate de alcance profundamente político. Estamos preguntando, y hoy hay aquí ciudadanos, por la parte variable, en la resolución del Presidente, se habla de complemento de productividad que percibe el personal directivo de esta casa, que le recuerdo que arrancó en esta casa como personal de confianza política del equipo de gobierno, se lo recuerdo porque ese es el antecedente. Evidentemente no me ha respondido a la pregunta, porque yo le he preguntado



por los criterios y los objetivos y el procedimiento de evaluación para asignar cantidades de 7.755 euros aparte de su sueldo de 50.900 y su antigüedad; estamos hablando de profesionales que perciben 60.000 euros en esta casa, más que los vicepresidentes de la Diputación, y desde luego más que los diputados delegados del gobierno y más que los diputados de la oposición, y bastante más que los profesionales de esta casa. No voy a entrar en temas de oportunidad o de legalidad, no hay sistema fijado de incentivos, no hay análisis de evaluación, no hay contratos, los objetivos no están en resoluciones, se los han dado a mocho, como café para todos, y eso desde el punto de vista político agravia a los profesionales de esta casa, a los magníficos profesionales de esta casa, agravia a los responsables políticos de esta casa, yo miro ahora a mi alcalde que percibe menos que los directivos profesionales, o a la diputada de economía, cómo voy a aceptar que la Diputada Delegada de Economía, y de Fomento, que tiene dos directivos a su cargo y que es una mujer dedicada en la casa perciba 50.000 euros y sus directivos profesionales, magníficos, 60.000; me parece injusto, pero la injusticia está de puertas afuera, no puedo mirar a los ciudadanos que están atrás, a los profesionales públicos con los que esta mañana me he tomado el café a primera hora y decirle que puedo justificar desde el punto de vista de la más elemental ética política que profesionales que no tienen sistemas de incentivos tengan sobresueldos a su dedicación exclusiva.

Sr. Maldonado: Vamos a tener tiempo de hablar de "a mocho" y de sobresueldos. Yo le voy a explicar a usted lo que es un sobresueldo, con palabras muy claras para que se entere todo el mundo. Con el símil de peluquero le voy a decir que dejaron la caja pelá, pero no para pagar a los funcionarios, sino para pagarle a los gobernantes del Partido Socialista, eso sí con el consentimiento, silente y larvado de sus socios de Izquierda Unida. ¿Dónde estaban ustedes el 24 de mayo de 2010 cuando el Sr. Zapatero dictó una resolución, un decreto ley donde le quitaba el 5% a todos los empleados públicos? Se lo voy a decir dónde estaba, por lo menos el Sr. Aponte; entró en vigor el 1 de junio de 2010, y el Sr. Aponte haciendo alusión de ese pegadizo a los funcionarios y de esa solidaridad se despacha el 30 de junio con una nómina de 9.588,64 en bruto con sus descuentos; no pasa nada porque luego, en diciembre lo rectificó cobrando 10.262, esa fue la solidaridad que el Partido Socialista practica y predica. Pero no contentos con eso los señores socialistas, aquí puedo decir de una nómina de un diputado socialista en enero 4.407, cada cantidad es de un mes, 6.400, 6.000, 5.800, 9.500, 8.400, 4.000, 4.500, 6.800, 4.500, 9.000, de un diputado socialista que pasaba unas dietecillas en un mes de 1.700 euros, aparte del sueldo. Pero es que el Sr. Aponte también se despacha todos los días del año, menos mal que tuvo la precaución de no pasar sábados y domingos, todos decía reunión o acto al que asiste, atención a delegación, atención a delegación, todos los días venía a atender la delegación como si el fuera el enterrador de su pueblo y aquí viniera a atender una delegación, y cobraba aparte, y dietas



cobraba aparte. No me extraña ese escarnio de la caja. Le he puesto a usted porque me pilla enfrente, podría haber puesto a otros, al Sr. Entrena, al Sr. López Gallardo, a la Sra. Péramos, o a la Sra. Pérez Cotarelo, que me da igual, me da lo mismo. Eso es lo que hacen ustedes y ahora vienen a predicar ¿con qué? A ustedes les molesta porque antes se lo llevaban ustedes? Es imposible que un funcionario ganara más que un político con estos sueldos, eso es un sobresueldo, Sr. Gómez Vidal, y eso es cobrar a mocho, o irse a Cuba una semana a la feria del libro, eso es a mocho, y ahora si ustedes ven la nómina de la evolución desde el año 2011 los 4.000, 5.000 o 6.000 hasta junio que ya empiezan los 3.000 y pico, 3.000 y pico, y ya está. Eso es lo que hace el gobierno del Partido Popular, ¿qué a ustedes no les gusta? Coman menos, pero no nos vendan motos, que de motos estamos muy *harticos*; la austeridad se practica no se predica, nosotros la practicamos.

Sr. Presidente: Muy bien dicho Sr. Diputado. Ha apelado el Sr. Gómez Vidal al público que hoy tenemos aquí a un público que son ciudadanos normales que en este caso vienen unidos bajo un manto profesional, y que están viviendo en sus carnes una situación muy complicada, muy difícil de soportar una decisión política que para ellos es letal para sus intereses y para las personas que tienen a su cargo pero que ha habido que tomar por la situación en la que nos hemos encontrado. Sinceramente, creo que también ha estado muy generoso mi compañero Francis Maldonado; ha estado generoso por una razón, porque ustedes se merecen que tenga que debatir esa pregunta, no se lo merecen sinceramente, los que llevamos muchos años en el grupo sabemos cómo funciona esto. Lo que ocurre es que ya hay que intentar decir hasta aquí hemos llegado, porque corre usted el riesgo de que le pase lo que le ha pasado hoy, hoy aquí se dice públicamente, y le puedo garantizar que no van a decir que es mentira, que un compañero que está sentado en sus escaños cobró un mes 10.500 euros líquidos para llevárselos a su casa, pero es que durante muchos meses cobraba seis o siete mil euros, y se ha vuelto a decir, que no habíamos dicho nada, pero ahora se va a saber todo, no digo en este pleno, ya que quiere su grupo, ya que el silente quiere hablar a través de terceras personas como el famoso fantasma que teníamos en Mesones, que aún todavía creo que por ciertas plantas se mueve, lo que pasa que físicamente no etéreamente. Ocurre una circunstancia que es muy complicada, aquí se ha dicho, y tienen que saberlo ya las personas que se ha tenido que subir el IVA porque nos encontramos un país en quiebra, que es que cobraban por venir a trabajar por las tardes sus compañeros del gobierno anterior, venían y por venir al despacho cobraba, y si terminaban por la noche, a partir de las diez de la noche doblaban la dieta. Traiga usted una tarjeta de crédito de este presidente o de algún compañero de mi equipo de gobierno, soy el primer presidente de la historia de esta Diputación reciente que no tiene una tarjeta visa, ni de ningún otro tipo, traiga usted un cargo de comida, traiga usted un cargo de hotel, de gastos superfluos, una bolsita de gusanitos, de doritos o de pipas, o de lo que aquí teníamos. Y



dijeron que no miráramos para atrás que los ciudadanos ya habían dicho lo que tenían que decir, ¿ustedes van a hablar de colocaciones a dedo en la provincia de Granada? Hombre que el anterior Presidente de la Diputación se fue dejando colocada a la Jefa de Gabinete, y a la Jefa de Prensa ¿es que eran muy listas? ¿es que se estudió muy bien los exámenes frente a los otros que se presentaron? Nosotros no somos tontos, podemos tener empatía y sensibilidad, pero tontos no somos. O lo que le dijo un día el diputado con respecto a algunas plazas, *que le faltaba decir que mida 1,90, que tenga los ojos negros, que se ponga unos pantalones de pana, y que además viva en Camino de Ronda, 33*. Es que hacían así las plazas, eso tienen que saberlo los ciudadanos. Y claro cuando hemos dado esas cifras, mire como su compañero se queda quietecito porque lo había cobrado, si es que se llevaba 10.500 euros al mes a su casa. Llevo 23 años en la vida pública, jamás he llegado ni de sobra a esa cifra, y usted sabe lo que aquí se cobraba, porque es público y usted es letrado. En una ocasión, en dos ocasiones, el Portavoz de su equipo de la oposición, su Portavoz, me dijo: Voy a tener que llevarlo a los tribunales, Sr. Presidente, tiene usted una cuestión con mis dietas, jamás cobre dietas. Yo le dije, no me va a llevar nunca a su portavoz a los tribunales por decir que cobró dietas, ¿usted sabe por qué no me va a llevar? Porque cobró dietas, y él lo sabe, aunque a ustedes le haya dicho que no, él lo sabe y sino que me denuncie, que yo iré al juez a decirle tome usted las dietas, y después el juez a ustedes uno por uno, las dietas de su portavoz. ¿y van a salir ahora diciendo o en un tono jocoso, ese debate sinceramente me gusta, lo había aparcado porque me pidieron el grupo de izquierda unida y el suyo que era mejor entrar en otras esferas. Bien vamos a hacer política, ¿ahora nos ha dado estímulo, vidilla? Pues vamos, no tenemos ningún problema, todo lo contrario. Si precisamente porque mis compañeros están cobrando 52.000 euros, porque mis compañeros en el gobierno están cobrando 52.000 euros, cuando los directivos cobran infinitamente más, y otros doblan esas cifras y usted lo sabe, ya está porque están dejándose la piel por defender esos intereses ¿pero qué pasa? Que no venía bien que hoy se enteren los ciudadanos a los que ha habido que subirle un IVA porque un país lo intervenían porque aquí se ha tirado con pólvora de Rey, porque han hablado de FERMASA y ha dicho un compañero suyo que es que hay que ver la que traigo con Armilla, mire usted yo no pago más arroz con bogavante porque no, con cargo a los dineros públicos, que eso se ha terminado, que las gambas, que las quisquillas, que las pague cada uno de su bolsillo, no de los fondos públicos, y ahora están las facturas de FERMASA de las gambas o bogavante y de los encuentros en Marbella, que me digan los ciudadanos qué pintan los señores de FERMASA del partido Socialista, reuniéndose en Marbella en Estepona a pie de la playa para hablar de la empresa. Que somos todos muy mayores y sabemos todos perfectamente lo que estamos hablando y lo que estamos diciendo. Esa es la realidad y por tanto como hay un grupo que el suyo que ha estado gobernando 30 años, y al final todos tenemos pelos en la gatera, pues hay que tener cuidado con esos debates, porque sí te dan la foto de gloria, o



ayer incluso que me llamó un compañero por la noche, yo soy muy aficionado al Granada Club de Fútbol, me dijeron, ha salido en un programa, el señor este que contrataron ustedes con lo insolventes que le dieron 3 millones de pesetas por venir a tocar con los insolventes, que estaba diciendo que escaño del ayuntamiento de la Diputación Provincial, si hemos suprimidos el 40% de cargos de confianza, y ustedes lo saben, ustedes cobraban 60.000 euros y bajamos a 50.000, los que cobraban 50.000 lo bajamos a 42.000 y seguimos, y por eso hoy hemos hecho una cosa, además está muy bien, y me alegro que tanto su portavoz como su Portavoz adjunto lo han encajado de una manera deportiva, por eso se ha retirado hoy el punto 2 y 3 del orden del día, lisa y llanamente. Quieren entrar ahí, pues vamos a entrar ahí, no hay ningún problema, ahora las cosas muy claras, aquí están todas las facturas que acreditan que lo que ha dicho el Diputado Delegado no es que sea cierto, es lo siguiente, que acreditan que lo que se ha hecho aquí durante la última década fue un auténtico escarnio para los responsables que están ahí fuera, a esos que usted defiende y yo también, y me consta que usted los defiende con vehemencia y con sentimiento, pero lo que no podemos es cuando queremos mirar al pasado lo miramos y tenemos memoria histórica para irnos a hace 80 años, y no tenemos memoria histórica para ver arroses con bogavante, no eso hay que tenerla también. Y aquí esas cosas se acabaron, en la Diputación ya no cobra por venir por la tarde, échese usted a temblar lo que se cobraría y las nóminas que habría si eso ocurriera, y la última declaración de renta pública que hizo un presidente socialista en esta casa declaró 105.000 euros, y la última declaración de renta pública que ha presentado este Presidente ha presentado 64.000 euros, esa es la verdad, y ahí el algodón no engaña, eso no es una apreciación política, demagógica, los números son los números, y la Agencia Tributaria es la que es, 104.000 euros frente a 63.000, y además todos, incluidos los grupos de oposición, haciendo una esfuerzo de trabajo y de mejorar esta provincia. Luego ha vuelto un debate que al final se le vuelve en contra, han lanzado un boomerang que al final les da en el cogote, especialmente a quienes les jalea venga que no pasa nada, porque volvemos a abrir ese debate es abrir la caja de los truenos y entonces ¿qué queremos? ¿seguir hablando de facturas? Pues seguiremos hablando de facturas, y ahora cuando termine este pleno le pregunta usted al Sr. Aponte ¿es verdad que te llevaste 10.500 euros líquido? Y te va decir que es lo que había entonces, que aquello era así, era otra manera, ahora ha cambiado ahora gano menos, sin contar la Comisión de Control de Caja Granada. Mire lo que cobra un miembro de la Comisión de Control de Caja Granada y mire usted cuantas veces iba a la semana a una reunión, si usted quiere yo se lo facilito, se va usted las manos a la cabeza ¿eso es socialismo? ¿eso es izquierda? ¿eso es solidaridad? Pues que venga Dios y lo vea. Por lo tanto, cuidado con ese debate, ese debate le garantizo de entrada que lo tienen perdido, absolutamente perdido, y desde luego si su deseo desde su dirección de grupo y de su partido es abrirlo, aquí estamos, no tenemos nada ni que temer ni que perder, todo lo contrario, si de algo me siento orgulloso en los 3 años que llevo al frente de esta institución



es que aquí se acabaron las pachangas, se acabaron las comidas, se acabaron las fiestas, se acabaron las bebidas, se acabaron los sobresueldos, se acabaron las dietas, y se acabaron las ignominias y las barbaridades que durante muchos años se cometieron y a lo mejor, no le voy a negar que un contexto de economía emergente donde todo era que por todos lados no había problemas, pues todo el mundo más madera, más madera, pero en este momento en que los ciudadanos nos están mirando con lupa, lo que sí tenemos que tener muy claro es que si abrimos esos debates lo abrimos con todas las consecuencias, y le puedo garantizar, que como entremos a fondo en ese debate sus compañeros, no los míos, los suyos son los que van a tener que sentarse en su partido o en la cuarta planta a darle explicaciones a ustedes, porque también lo mismo que su compañera ha dicho a Leticia Morena, a usted la vemos en cierta situación delicada, muchos de ustedes estarían en una situación muy delicada porque no van a tener que dar explicación que darles, y lo lógico es que usted ahora cuando terminara el pleno, digo lo lógico, lo que tendría que hacer, eso es libre, y yo me alegro muchísimo, es subir a la cuarta y decir ¿bueno me mandáis a abrir esta pistas, me lanzáis con lo de los directores con la que tenemos aquí por qué no me habéis dicho esto? Parecido a lo que le pasó al Sr. Aponte, cuando le saqué el papel en navidad, que por aquello de que estábamos impregnados del espíritu navideño no queríamos hacer mucha sangre ese día, pero que quedó, cuando dijo que los residuos sólidos que aquí no se ..ni un céntimo de euros, le sacamos los 800.000 euros que él se fue debiendo. Cuando uno ha estado en esta lado de la orilla, hay que tener mucho cuidado cuando cruza del río, cuidado con eso, y creo que a ustedes, los que han estado gobernando a mucho de ustedes o le están diciendo la realidad. Lo que les puedo trasladar es que aquí profesionalidad absoluta, esas tres persona a las que usted se ha referido son funcionarios de carrera, por oposición, grupo A1, totalmente distinto a esos que aquí venían con el carnet, venían como militantes, y salían con la plaza fija, y ya aquí de por vida con unas controversias terroríficas, eso felizmente, guste o no guste a algunos miembros de su grupo, en esta Diputación se ha terminado y yo espero que se termine por muchos años.

e) Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista, en virtud del art. 29.7 del Reglamento Orgánico Provincial, ha sustituido su pregunta por una de urgencia en los siguientes términos:

“En relación con el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del pasado día 17 de los corrientes sobre aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y por el que, entre otras consideraciones, se acuerda suspender cautelarmente los expedientes en materia de igualdad y juventud, quisiéramos saber ¿Qué gestiones se están llevando a cabo por esas áreas para solucionar este problema dada la gran importancia que para la provincia tienen estas políticas?”

La Sra. Mata da por formulada la pregunta.



Sra. Moreno, estamos realizando todas las gestiones que nos permite la ley, que han sido asesoradas que han sido trasladadas desde la Secretaría de esta Casa.

Sra. Mata: Tenemos que decirle que desde nuestro grupo no compartimos en absoluto esta decisión que se adoptó en la pasada Junta de Gobierno de 17 de marzo, en la que se aprueba suspender las políticas del área de Igualdad y Juventud que se llevan a cabo en esta institución. Desde nuestro grupo entendemos que estas políticas son de vital importancia y de interés para el conjunto de los municipios de la provincia y además consideramos que existe un camino legal para poder seguir desarrollándolas. Compartimos y respetamos el informe de los técnicos de la casa, pero como he dicho anteriormente, creemos que hay un camino legal que es a través del artículo 7.4 de la Ley de Bases donde esta Diputación podría seguir prestando esos servicios, y si hacemos una lectura interpretación generosa del artículo 116 bis de esta misma ley de bases debido al incumplimiento de la regla de gasto de esta Diputación para el ejercicio 2013, la Diputación Provincial cumple la Disposición transitoria décima, y por lo tanto creemos que políticamente lo adecuado hubiese sido, en vez de suspender, solicitar los informes preceptivos a la administración que tutela financieramente a la Diputación y a la administración titular de las competencias. Este acuerdo de suspensión no denota más que la falta de interés por parte del equipo de gobierno de esta institución en las políticas de igualdad y de juventud, ustedes ahora mismo en este momento, tienen la mayoría absoluta para gobernar, por lo que creemos que esto única y exclusivamente responde a un criterio político. Nunca han creído en la igualdad como instrumento político y por ello han optado por el camino fácil, suspender en vez de trabajar para poder adoptar la vía legal. Queremos proponerle desde nuestro grupo que no suspenda estas áreas, que la Diputación por su situación económica actual puede y debe seguir desarrollando estas políticas. Tengo que decirle que como Diputada responsable de las áreas de Igualdad y Juventud, área que como ha dicho anteriormente mi compañera Conchi, cuando ha defendido la moción del 8 de marzo, en las que ha sido pionera esta institución en implantar planes, proyectos ¿cómo quedará esto?. Área que como ha sido siempre un referente en las políticas de nivel de igualdad en esta provincia. Sra. Leticia defienda usted ante sus compañeros/as de gobierno que esta Diputación continúe desarrollando esta políticas de vital importancia para la provincia, es su responsabilidad como delegada del área.

Sra. Moreno: Decirle que el compromiso, vuelvo a repetir es totalmente pleno por parte de todo el equipo de gobierno con igualdad de oportunidades, sino no traigo las leyes apuntadas de todas no nos podemos acordar porque no somos *tan leystas*, pero en esta sala se encuentra la Sra. Secretaria a ver si desde la delegación de Igualdad de oportunidades hay acciones que se pueden hacer, si se han revisado todas las leyes que se podían revisar, y la suspensión es cautelar porque estamos a la espera, ha dicho que pide el compromiso no solamente de esta Diputada sino de los compañeros, pues le voy a pedir por favor que llame



al Sr. Delegado de Igualdad de Oportunidades en la provincia que llevo dos semanas esperando que me conteste si me da cita o no me da cita, porque ahora nosotros vamos a actuar conforme a la ley, las competencias plenas son de la Junta de Andalucía y llevo dos semanas esperando que me conteste si me va a atender o no, al contrario, que tengo que decirlo en positivo, el coordinador del Instituto de la Juventud, Guillermo Quero, que sí que tendré la reunión con él la próxima semana.

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, conforme establece el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de la siguiente Propuesta, formulada por el Diputado Delegado de Función Pública:

PROPUESTA DE CONSIDERACIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL O NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Diputación de Granada de fecha 17.03.2014, sobre la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuyo apartado 4 es del siguiente tenor literal:

"4. Que se establezca un periodo transitorio en el ejercicio de las competencias que ejerce la Diputación, hasta que culmine el proceso de clasificación de las mismas, durante el cual se suspenderán cautelarmente:

- 1. Las contrataciones de personal, salvo situaciones excepcionales, para actividades urgentes e inaplazables y siempre y cuando sean servicios que se consideren necesario o declaren prioritarios, **consideración que deberá realizarse por acuerdo del Pleno.***
- 2. Expedientes en materia de igualdad y juventud.*
- 3. Expedientes en materia de promoción de empleo.*
- 4. Expedientes referidos a subvenciones cuyos beneficiarios no sean Administraciones Públicas.*
- 5. Expedientes que excedan de nuestro ámbito territorial competencial, salvo los que se tramiten al amparo de los artículos 57 y 57 bis de la LRBRL.*
- 6. No obstante, y con carácter general, esta suspensión no afectará a la solicitud ni aceptación de subvenciones, sino a la ejecución del gasto que*



*deriven de las mismas, **que estará condicionado al acuerdo de Pleno que clarifique las competencias**, así como a lo que se apruebe en el Plan Económico-Financiero. Se exceptuarán aquellos supuestos en los que una posible posterior renuncia comporte gasto para esta Diputación.”*

Visto el Informe de fecha 25 de marzo de 2014, del Jefe de Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y demás legislación concordante.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **el Diputado Delegado de Función Pública PROPONE**, para su aprobación por el Pleno provincial, la adopción de acuerdo en el sentido siguiente:

En tanto que por el Pleno Provincial se adopte acuerdo de clasificación de las competencias de la Diputación Provincial de Granada, el Diputado Delegado de Función Pública podría disponer la firma de los siguientes contratos laborales o nombramientos de personal funcionario interino:

- a)** Los propuestos por la Delegación de Asistencia a Municipios para garantizar el ejercicio de las competencias provinciales previstas en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con la asistencia y cooperación jurídica y técnica a los Municipios para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante.
- b)** Los propuestos por la Delegación de Fomento del Empleo Agrario en relación con la ejecución del Programa “PFEA”.
- c)** Los propuestos por la Delegación de Economía, Fomento y Contratación en relación con la ejecución del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios Municipales.
- d)** Los propuestos por las Delegaciones de Economía, Fomento y Contratación y Función Pública directamente relacionados con el asesoramiento jurídico y la gestión y control de la asignación eficiente de los recursos públicos en la gestión provincial.
- e)** Los propuestos por las Delegaciones correspondientes de la Diputación de Granada para la atención directa de los siguientes servicios:
 - Servicios Sociales Comunitarios



- Servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes.
 - Servicios de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes.
 - Servicios de gestión de la recaudación tributaria, en período voluntario y ejecutivo.
 - Servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
 - Servicios de la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
 - Servicios prestados en los Centros Sociales (Residencias de Personas Mayores de La Milagrosa y Rodríguez Penalva y Centro Psicopedagógico Reina Sofía).
 - Servicios de Vivero y Granja provinciales
 - Servicios de Carreteras
 - Servicios de Medio Ambiente
- f)** Todas aquellas contrataciones o nombramientos justificados para la atención de situaciones excepcionales directamente vinculadas a la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del artículo 31 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra al Diputado Delegado de Función Pública, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, manifestando lo siguiente: Tal como se decidió en la Junta de Gobierno de 17 de marzo, entre otros se estableció un periodo transitorio en el ejercicio de las competencias que ejerce la Diputación, hasta que culmine el proceso de clasificación de las mismas, durante el cual se suspenderán cautelarmente distintas cuestiones, entre otras las que afecta a la Ley de Función Pública, algunas ya solventadas como hemos visto en el punto 4º del orden del día, que corresponde a Cultura; otras pendientes de solventar, como ha dicho la Delegada de Igualdad y Juventud, y las contrataciones de personal, salvo situaciones excepcionales, para actividades urgentes e inaplazables y siempre y cuando sean servicios que se consideren necesario o declaren prioritarios, consideración que deberá realizarse por acuerdo del Pleno. Por tanto la propuesta que se trae es que este Pleno adopte acuerdo de clasificación de las competencias de la Diputación Provincial de Granada, el Diputado Delegado de Función Pública podría disponer la firma de los siguientes contratos laborales o nombramientos de personal



funcionario interino en los términos recogidos en la Propuesta. Concluye su intervención diciendo que se trata de un paso más para ir adaptándonos a la nueva Ley de Administración Local.

Por Izquierda Unida hace uso de la palabra Don Antonio Molina López, Viceportavoz del Grupo, exponiendo lo siguiente: Nosotros estamos en contra de esta ley y también vamos a estar en contra del acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de marzo y de todo aquello que emane de aquel acuerdo. También quiero advertir que si bien la nueva redacción dada a la Ley empieza su enunciado aludiendo a las Entidades Locales en general, no es menos cierto que la limitación existente a la posibilidad de ejercer aquéllas solo se establece cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. Esto es, que las entidades locales, mejor dicho, los municipios, que son en los que se centra la Norma y el Preámbulo, no han ejercido un cúmulo de competencias que no le correspondían, sino que las competencias ejercidas estaban reguladas en el derogado art. 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985. No se puede pensar que después de 30 años los municipios actuaban sin orden ni concierto y a su puro antojo. Sr. Presidente, me voy a permitir, porque no se si voy a tener oportunidad de volver a intervenir en este sentido y sobre este tema, por lo que me voy a extender un poco, además de decir que estas actividades complementarias son actividades duplicadas; no deja de ser una mal intencionada interpretación de la actuación legítima de los municipios con respecto al recientemente derogado art. 28 Ley 7/1985, ya que está habilitada a los ayuntamientos para que desplegara una serie de actividades complementarias sobre políticas públicas que podían ejercer otras administraciones públicas y que por los motivos que fueran no alcanzaban, o no tenían intensidad suficiente para dar la prestación necesaria a sus ciudadanos. No obstante, todos estamos de acuerdo en que es esa la esencia de los municipios, su proximidad al territorio, a los ciudadanos/as y a las posibilidades que tienen como organización administrativa autónoma para la mejor prestación de los servicios a la población que contempla. El art. 7.4 de la Ley BRL, en su nueva redacción dada en la Ley, solo establece limitación de poder ejercerlas cuando no se ponga en riesgo la estabilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal otra vez; y no dice hacienda de la entidad local, lo cual se podía interpretar como un lapsus del legislador o como una voluntad real de diferenciar al tipo de hacienda al que se hace referencia. Pero si había dudas de la interpretación que ha querido dar el legislador al respecto del siguiente párrafo, queda perfectamente dirimida que el objetivo de la Norma son las haciendas municipales exclusivamente con respecto a la difusión de las competencias duplicadas y el peligro que puede suponer para la sostenibilidad financiera de las mismas. Las entidades locales no deben volver, dice la ley, a asumir competencias que no le atribuye la ley y para las que no



cuenta con la financiación adecuada. Por tanto solo podrán ejercer competencias distintas de las propias o de las atribuidas por la delegación cuando se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda, otra vez dice, municipal. No parece entonces que sean las Diputaciones Provinciales las que tengan que tomar medidas al respecto de éstas, competencia distinta de las propias, pues no se habla de poner en peligro la hacienda de dicha entidad local, sino solo la hacienda municipal. Por todo parece razonable que esa competencia se identifique como duplicada y solo y exclusivamente en aquellos supuestos en los que la supresión de ese servicio es subsanada por la continuidad del mismo ejercida por otra administración, que es la que ha detectado la existencia de esa ejecución simultánea. Si hay vacío en la prestación, no se darían los supuestos fácticos de la norma, de ejecución simultánea, y por tanto no se produciría el supuesto típico de duplicidad. Este esquema lógico se rompe diametralmente en los casos en que esa supresión de competencias distinta de las propias derive de las medidas de un plan económico financiero, puesto que este caso la duplicidad no juega ningún papel en este supuesto. Art. 116.bis, apartado 2. Lo digo para aclarar de dónde viene. En segundo lugar quiero decir que el acuerdo al que estamos haciendo referencia alude a la justificación de las medidas cautelares que se adoptan de los siguientes: "Informe del Interventor: De la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 se desprende que la Diputación Provincial de Granada, sin superar el techo de gasto aprobado, no cumple con la regla del gasto. Si nos centramos en la cuestión técnica, esto es, sin superar el techo de gasto aprobado no cumple con la regla del gasto calculado en términos homogéneos y comparativos con respecto a la liquidación del ejercicio 2012, argumentar que no queda para nada claro que no se cumpla la regla del gasto, al menos no se demuestra documentalmente y menos aún técnicamente. Si no que se pretende, con una simple frase, basar toda una serie de medidas de estudio y de suspensiones cautelares administrativas que no son para nada razonables ni cumplen el requisito de la proporción que precisa esta decisión de este calado. Y como no ha sido probado documentalmente, no podemos atender solo esa mera frase para concretar la veracidad de la situación, pues de la misma forma pudiéramos acudir a la noticia de prensa que del pasado otoño 2013 nos está repitiendo una y otra vez. Han saneado la casa porque no tienen facturas los cajones y por ello el presupuesto 2014 está caracterizado por las inversiones; pero no solo han ido vanagloriándose de la situación excepcional en la que se encuentra económicamente la Diputación; son repetidas las alusiones al respecto por parte de ustedes en el acta de la sesión del Pleno de 16 de diciembre; dicen ustedes: *Un documento presupuestario optimista y expansivo para el ejercicio 2014, caracterizado por el crecimiento y la inversión. Este presupuesto de 2014; es el de la vuelta a una senda económica positiva pero equilibrada, la de la vuelta a una política pública realista pero fiable para y por los municipios granadinos.* No somos nosotros los que hemos hecho las cuentas. Decir que incluso, como han hecho los deberes, se ha permitido formalizar un préstamo a largo plazo por importe de 20 millones de



euros. Queda claro que se afirma un presupuesto 2014 que cumple con la regla de gasto, así que si a la hora de presentar estos presupuestos ya se contaba su cumplimiento, no entendemos como en tres meses cambian de actitud y deciden implantar unas medidas de suspensión del gasto en determinadas partidas presupuestarias y que fueron dotadas en este presupuesto, y que además afectan al estado del bienestar; cuando decían ustedes, *sin más este presupuesto que presentamos para el ejercicio 2014, herramienta en la que se plasman las políticas que vamos a desarrollar y sin duda es un presupuesto que creemos el mejor para la provincia de Granada, generador de empleo y de riqueza, en el que se priman las inversiones y las políticas sociales de bienestar social y familia*. La verdad es que es difícil entender este cambio tan brusco de situación y como dicen una y otra vez, *gracias a la gestión económica del PP que se está haciendo en la provincia, esta Institución ha vuelto a una situación financiera económicamente sostenible; no como ustedes, que estaban siempre vendiendo humo*. En tercer lugar, no deja de sorprendernos cuando dicen *Y para clarificar cuáles son las competencias propias de la Diputación, estima que procede aprobar y el Presidente así lo resuelve, que se adopten las siguientes medidas* A continuación se establecieron una serie de medidas en las que después nos centraremos. Lo que sorprende, es que el Equipo de Gobierno de la Diputación, después de casi 3 años como dirigentes de la Institución, no sepan cuáles son sus competencias propias. Deben reconocer que es algo inusual cuanto menos, ya que si hay algo claro son las competencias propias, precisamente porque están determinadas en la legislación vigente. No obstante, dado que no saben cuáles son las competencias propias, es lógico que no conozcan cuáles son sus competencias delegadas; no se las vamos a recordar, porque aunque también está la legislación, ya me estoy extendiendo demasiado. En cuarto lugar y ya termino, decirle que se han inventado en este acuerdo una nueva medida provisional en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nos referimos a la suspensión cautelar de los procedimientos de los expedientes referidos en materia arriba reseñada. Efectivamente nuestro ordenamiento jurídico, en su art. 72 establece todo un elenco de medidas provisionales y créannos, no contempla la suspensión del procedimiento en ninguno de ellos; sí existe, y se lo decimos para su información, respecto a los procedimientos de revisión de oficio. Finalmente decirles que no se pueden suspender estos expedientes, o tomar medidas cautelares, sin un razonamiento y se debe atender a la proporcionalidad de tal actuación. En quinto lugar, el tiempo de estas medidas no se dice, lo deja abierto, indefinición hasta que se clarifique la situación. Puede perdurar lo que quieran. Y ya termino definitivamente dando las gracias por haberme prestado atención en esta larga exposición.

El Sr. Presidente agradece la intervención del Sr. Molina y considera que le honra presentar de esa manera lo que él estima que es la defensa de los intereses de su Grupo.



A continuación por el Grupo Socialista interviene Don Manuel Megías Morales, manifestando lo siguiente: Como se suele decir "y tu más", que es la frase más común en estos Plenos. Es curioso que nosotros solo habíamos dicho que esta Diputación había creado 4 plazas de directivos, como bien ha dicho el Diputado, funcionarios de toda España, del grupo A1 y curiosamente lo ocupan 4 personas, que una hora antes de su nombramiento eran personal eventual nombrado a dedo por el Sr. Presidente de la Diputación. Es lo único que habíamos dicho. No sé si es que esos 4 personales eventuales ocupan los cargos porque son los más listos de toda España. Y viene el "y tu más", pero nosotros solo nos habíamos ceñido a que 4 eventuales nombrados a dedo, una hora después es el personal directivo de esta casa. Nosotros, al igual que Izquierda Unida, vamos a votar negativamente la propuesta y no porque no estemos de acuerdo con el punto, que sí, lo vamos a hacer porque nos parece que se queda corto; nos parece que estas excepciones serían ampliables al conjunto y al resto de servicios y competencias que tiene la Diputación y lo vamos a hacer en base a algunas consideraciones. El problema de la suspensión de los servicios que actualmente presta la Diputación nace con la aplicación de una ley con la que nunca hemos estado de acuerdo ni seguimos estando de acuerdo; se trata de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una ley que atenta contra la autonomía local, como estamos viendo en este Pleno, donde la mayoría de los puntos son para modificar y suprimir servicios que actualmente esta Diputación viene prestando al conjunto de los granadinos/as. Una ley que ustedes tuvieron, repito, la oportunidad de rechazar mediante aprobación de la moción que el Grupo Socialista trajo a Pleno. Una ley que como ustedes saben, vamos a recurrir ante el Tribunal Constitucional y no lo vamos a hacer nosotros, sino la mayoría de los municipios de la provincia de Granada, concretamente 80. Ustedes amparan esta ley y deben de ser ustedes y solo ustedes los que soporten su aplicación. Deberán de ser ustedes los que expliquen a los ciudadanos que van a ver recortados una vez más los servicios que reciben de las administraciones públicas, es decir de las administraciones más cercanas. Pero no solo la nueva redacción de la Ley de Bases de Régimen Local aprobada con motivo de la Ley 27/13, de Racionalización y Sostenibilidad, es por la que traemos este punto aquí; no solo por eso, es además por el incumplimiento de la regla de gasto. La Sra. Diputada de Economía, y bastantes cosas más, se vanagloria en muchos plenos de su buena gestión económica; ahora resulta que en el ejercicio 2013 no ha cumplido con su Ministro, con el Sr. Montoro, y que como decíamos, la liquidación de 2013 incumple la regla de gasto. ¿Y sabe por qué incumple la regla de gasto, Sra. Diputada?, incumple la regla de gasto porque en 2012 se dedicaron a no hacer nada y cuando en un ejercicio no se ejecutan los planes de obras y servicios, y no se reconocen las obligaciones en ese ejercicio, ocurre que en el ejercicio siguiente si se desarrolla sí incumplimos la regla de gasto. Si no se trabajó un año, tampoco deberían haberlo hecho en el siguiente porque eso es reconocer obligaciones y es incumplir la regla de gasto habiendo cumplido el techo de



gasto. Y eso es lo que ocurre, cuando en un ejercicio como el 2012, se lo dijimos, que no estaban trabajando cuando ya conocían la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues les pasa lo que les pasa. Pero nosotros a pesar de esto y creemos que el técnico que ha evacuado el informe correspondiente a este punto le ha abierto la puerta a la posibilidad, no solo de que se apruebe lo que ustedes proponen, sino de que se apruebe que la Diputación siga prestando la totalidad de los servicios que viene prestando. Es verdad que el art. 116 bis, como ha dicho mi compañero, dice que cuando se incumple la regla de gasto, entre otras cosas, efectivamente hay que hacer un plan económico y financiero. Lo que dice la Ley es que el plan incluirá, al menos, la suspensión de los servicios, mal llamados impropios o los que no son ni propios ni delegados, pero el técnico se lo ha redactado de otra manera y le abre la puerta, dice que el plan deberá valorar la aplicación de la supresión. Por lo tanto, en base a este informe, un informe por cierto impecable, le abre la posibilidad de que la decisión sea política y no sea técnica. Por lo tanto, en base a este informe nosotros lo que queremos pedirle es eso, les queremos pedir que puesto que no hay que suprimir, no hay que aplicar el 116 porque técnicamente así lo dice el informe, se acojan al art. 7.4 mediante el cual esta Diputación puede seguir respetando la totalidad de los servicios que presta puesto que cumple la Disposición Transitoria Décima de la Ley de Racionalización, y además solo serían unos pequeños ajustes en el tema de tener que pedir dos informes, uno como ha dicho mi compañero, a la Administración que ostenta la competencia del servicio en cuestión, o bien a la Administración que ostenta la tutela financiera de la Diputación, previo informe por supuesto de la Intervención, en el que reconozca que seguir prestando estos servicios no pone en peligro la estabilidad presupuestaria de la Entidad. Nosotros creemos que el informe le abre la posibilidad y nuestro voto, repito, va a ser negativo, porque entendemos que no solo se pueden salvar las contrataciones de este personal, sino que se puede salvar las contrataciones de todo el personal, se pueden seguir prestando todos los servicios puesto que la Diputación está en estabilidad.

El Sr. Maldonado nuevamente interviene haciendo constar lo siguiente: No se han enterado de nada, han hablado de todo menos de la propuesta que se presenta por Función Pública. Han hablado del presupuesto, han hablado de competencias, pero hay que venir leyendo porque la propuesta habla de contratación, Sr. Molina y Sr. Megías. Porque han hablado de todo menos del punto. Los directores de aquí ya eran funcionarios cuando llegaron aquí, ya eran funcionarios de carrera grupo A; ustedes lo reconvirtieron, y ustedes lo hicieron funcionarios; por tanto varía la cosa un poquito. Cuando el Sr. Caler se fue, había 54 eventuales; ahora hay 34; con lo cual hay una reducción de más del 40%. Dicen que para modificar suprimir servicios, que no hablamos en este punto de esto, pero es que no se han enterado porque lo que queremos es garantizar y que quede alto y claro, garantizar por voluntad política lógicamente del Equipo de Gobierno, el mantenimiento de todos los puestos



de trabajo de la Diputación. Y ustedes lo que están haciendo votando en contra es que no quieren que se garanticen. Se garantizan a los funcionarios y laborales de la casa, se garantiza el mantenimiento de todos y cada uno de los puestos de trabajo de esta casa, de los casi 2.000 y a seguir manteniendo el nivel de contratación; eso es lo que dice la propuesta que se trae a Pleno y si ustedes no quieren, allá ustedes.

El Sr. Megías pide la palabra para indicar que no le gusta que le digan que no se entera, porque, añade, es verdad que no me entero y me da mucho coraje que me lo digan, no es por otra cosa. Nosotros hemos dicho del punto lo que teníamos que decir, que vamos a votar que no porque entendemos que se queda corto. No viene a garantizar los puestos de trabajo de los funcionarios; no diga cosas que no son verdad porque los puestos de los funcionarios están garantizados. Esto viene a abrir la posibilidad de que en determinados servicios se pueda contratar por necesidades de urgencia. Pero nosotros decimos que no solo en la relación de aquí, que nosotros queremos más; nosotros queremos que la Diputación, puesto que viene prestando estos servicios y con el coste que estos servicios acarrearán no está en inestabilidad presupuestaria, que siga haciéndolo, pero en todos los servicios, que siga prestando igualdad, que siga prestando juventud y que siga prestando todo porque entendemos que se puede.

El Sr. Maldonado puntualiza que si saben que están garantizados los puestos de funcionarios y laborales, qué hacen de *asusta viejas* por la provincia metiendo el miedo a la gente, junto con sus amigos sindicalistas, predicando justamente lo contrario.

Finalmente la Presidencia somete el asunto a votación y el Pleno, por mayoría, con 14 votos a favor (PP), en contra 13 (PSOE e IULV-CA) y ninguna abstención, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente agradece expresamente y de manera muy especial a las personas que han querido acompañar a los Corporativos en este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General certifico.

LA SECRETARIA GENERAL